Reinicia Podemos

DOCUMENTO POLÍTICO

PODEMOS

Proyecto de CAMBIO

Proyecto político-estratégico

Isabel Serra

Isidro López

Miguel Urbán

Lorena Cabrerizo

IDEAS FUERZA

- Un Podemos impugnatorio con el régimen bipartidista. Antagonista, en tanto que defendemos un proyecto contrario al que han defendido los partidos del régimen, siempre al servicio de las élites económicas. Esto pasa por no mimetizarse, ni en la forma de hacer política ni en el proyecto y políticas que defendemos y, por tanto, por no subalternizarnos al PSOE, ya sea en los municipios o en la Comunidad de Madrid.
- Un podemos radicalmente democrático, que tras el agotamiento de la hipótesis de Vistalegre, se replantee su modelo de organización. A pesar de sus logros inéditos, este modelo se ha demostrado ineficaz y con consecuencias organizativas, discursivas y programáticas no siempre afortunadas. Necesitamos democratizar la organización, construir herramientas feministas dentro y fuera, garantizar el debate político en el conjunto de Podemos, vincularnos a la sociedad civil, formar parte de la removilización social, construir desde lo local y tener implantación territorial.
- Tenemos la tarea de coordinar y tejer alianzas entre los distintos espacios políticos que han surgido antes, pero, sobre todo, al calor del 15M. Uno de los objetivos prioritarios es que en la próxima cita electoral podamos construir candidaturas que vayan más allá de una suma de siglas y de una unión por arriba, que construyan unidad popular por abajo, desde los barrios hasta el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Contexto general

A la hora de abordar una discusión sobre la situación de la Comunidad de Madrid no podemos obviar referirnos, aunque sea de forma sucinta, al contexto histórico global, europeo y estatal en el que se sitúa nuestra región.

Si bien hace ya tiempo que la crisis civilizatoria y multidimensional —ecológica, energética, social, de cuidados, política, cultural y ética— era ya patente, el estallido de la burbuja financiera a partir de 2008 ha empujado esas dinámicas de crisis a niveles todavía más profundos. La crisis ha sido la consecuencia inevitable de un capitalismo financiarizado y de unas políticas neoliberales y autoritarias que, lejos de verse cuestionadas, se están recrudeciendo. Asistimos a una nueva vuelta de tuerca contra los derechos, libertades y bienes públicos y comunes, conquistas de duras luchas de los y las de abajo a lo largo de los dos últimos siglos. El "modelo" civilizatorio que se presenta como el único posible, pretende aparecer como "natural" e irreversible a los ojos de las mayorías sociales. Pero su continuidad está agravando todo tipo de desigualdades e injusticias, al tiempo que pone en riesgo el futuro de la vida en el planeta.

En medio de esta crisis global, la Unión Europea se nos presenta como un proyecto fallido. Aunque durante un período, la "integración europea" pareció compatible con el reconocimiento del "constitucionalismo social" que fue extendiéndose en Europa tras la derrota sufrida por el nazismo y el fascismo, la Unión ha acabado por ser diseñada como un motor de la globalización neoliberal, alejada de cualquier control democrático. Hoy las élites europeas han roto abiertamente con el "pacto social". Buena prueba de ello son la imposición de la "regla de oro" del déficit y del pago de una deuda pública provocada por el "rescate" al sistema financiero especulativo responsable de la crisis, blindado mediante la modificación de las Constituciones, tal y como aquí ocurrió con el artículo 135.

Durante la reciente crisis, las élites han apostar por políticas austeritarias, liberticidas y xenófobas, conduciendo a situaciones de emergencia social en muchos de los países de la propia UE, particularmente del Sur de la eurozona, tal y como prueba el caso extremo de Grecia. En este país, pudimos comprobar justamente hasta donde podían llegar las élites del continente, promoviendo lo

que propiamente fue un golpe de Estado financiero frente al rechazo popular (en referéndum) de las exigencias draconianas de la Troika. El actual Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker —gobernante durante largo tiempo del "paraíso fiscal" luxemburgués— lo dejó muy claro: "No puede haber elección democrática contra los tratados de la UE". Se suma a esto la negativa a reconocer el derecho de refugio y asilo a todas aquellas personas que huyen del hambre y de guerras, a las que la propia UE no es ajena, lo cual supone la más dramática y vergonzosa demostración de cómo esta "Europa". Las élites europeas hacen caso omiso al Derecho Internacional, pretenden convertir el continente en una "fortaleza", cada vez más rodeada de muros y vallas, incluso dentro de sus fronteras internas.

Este diagnóstico crítico no debe conducirnos, sin embargo, a renunciar a "otra Europa posible", pero ésta deberá surgir del protagonismo de las clases subalternas y de los pueblos que conforman, de la ruptura con las políticas austeritarias y la deudocracia, de la solidaridad y la hospitalidad hacia todas las personas que aspiran a ser reconocidas como seres humanos con derecho a una vida digna. La irrupción del 15M en 2011 fue un Acontecimiento que marcó un antes y un después en nuestra historia contemporánea. Con mensajes como "no somos mercancía de políticos y banqueros", "No nos representan", "Lo llaman democracia y no lo es", el movimiento fue poniendo al desnudo la crisis de régimen larvada tras el estallido de la burbuja financiero-inmobiliaria, el giro austeritario del gobierno de Rodríguez Zapatero en mayo de 2010 y la inagotable lista de escándalos e imputaciones por corrupción que se han ido sucediendo desde entonces, afectando a diferentes instituciones del Estado, incluida la monarquía. El ciclo de movilizaciones y protestas que desde entonces se desencadenó creó un clima de indignación colectiva y un proceso de repolitización de los y las de abajo que permitieron la apertura de una ventana de oportunidad a través de la cual se podía intuir una ruptura democrática. Paralelamente, el ascenso de un movimiento soberanista en Catalunya ha ido abriendo una grieta en el "modelo" de organización territorial del Estado con la reivindicación del derecho a decidir su futuro.

Podemos surgió como la herramienta política que podía trasladar al ámbito político-institucional la aspiración popular de acabar con una "casta" corrupta al servicio de la dictadura de los mercados financieros, pero tenía que hacerlo sin renunciar al "espíritu del 15M" y a la necesidad no sólo de

otra política sino también de otra forma de hacerla. Desde las elecciones europeas de mayo de 2014, hasta las elecciones generales de junio de 2016, esta formación ha recorrido distintas etapas. Nos limitamos a subrayar que, aun reconociendo los inéditos logros electorales conseguidos durante apenas dos años y medio de vida, la opción aprobada en la Asamblea de Vistalegre a favor de una "máquina de guerra electoral" —con todo lo que esto ha implicado en el plano discursivo, programático y organizativo—, se ha demostrado ineficaz para la consolidación de Podemos como herramienta útil para el "Cambio".

Por eso consideramos que debemos "Reiniciar Podemos", volviendo a sus orígenes fundacionales y a su vocación rupturista con el régimen, con la perspectiva estratégica de la construcción de un bloque plurinacional y contrahegemónico de los distintos pueblos que forman parte del Estado español, que sea capaz de sentar las bases de una nueva relación libremente pactada entre todos ellos. Para conseguirlo se hace necesario refundar también un partido radicalmente democrático, vinculado a la reconstrucción de los movimientos sociales y al empoderamiento popular, única garantía de que cualquier avance en el terreno electoral y en las instituciones puede ir acompañado de conquistas y procesos de transformación radical de la sociedad.

El momento político y social actual se caracteriza por una crisis de "gobernabilidad" de difícil resolución a corto plazo, que alimenta la hipótesis de unas nuevas elecciones generales, todo ello en medio de una preocupante desmovilización social de las clases populares frente a la continuidad de las políticas austeritarias y la amenaza de nuevos recortes sociales. Esta situación está siendo utilizada por los grandes poderes económicos y los principales partidos del régimen para recuperar la iniciativa y cerrar la crisis de régimen mediante un proceso de mera "restauración", disfrazado de "regeneración" De esta forma, obligan a Podemos y a las "confluencias" a tener que elegir entre participar en ese proyecto como nueva fuerza del régimen en condiciones de subalternidad o, por el contrario, continuar como fuerza de oposición al mismo, manteniendo en su horizonte la aspiración a un "Cambio" en un sentido radicalmente democrático, destituyente y constituyente. Sin negar las dificultades del momento político y conscientes de que nuestra prioridad debe ser reactivar el conflicto social y el protagonismo de las clases populares, también estamos convencidos/as de que no se ha cerrado la ventana de oportunidad abierta por el 15M y de que no podemos defraudar las es-

peranzas que generó nuestra formación entre los y las de abajo. Por eso, desde Reinicia Podemos tenemos claro que la segunda opción sigue siendo la nuestra y pondremos todo nuestro esfuerzo, leal y respetuoso con las distintas posiciones que se expresen en el debate interno, para que sea esta sea la que oriente nuestro próximo futuro.

La Comunidad de Madrid como reto

Madrid es un espacio complejo. Se trata de una comunidad autónoma uniprovincial que comprende, casi por entero, la mayor región metropolitana del sur de Europa con 6,5 millones de habitantes, también una de las más ricas de la Unión Europea. En tanto centro financiero y empresarial, Madrid se ha convertido, de hecho, en una ciudad global de relativa importancia: sede de las grandes multinacionales del IBEX 35, cuarto mercado financiero de la UE, quinto aeropuerto europeo por volumen de pasajeros y centro de servicios de consultoría y servicios a empresas de todo tipo.

No obstante, y debido tanto a su modelo económico como a la persistentes políticas neoliberales de los gobiernos de la región, Madrid destaca también por ser un territorio marcado por profundas desigualdades sociales. Al lado de una franja laboral que ocupa los empleos profesionales y directivos mejor remunerados, en el ápice empresarial de ese Madrid global, convive una increíble cantidad de trabajadores y trabajadoras (más de un millón), con empleos poco o nada cualificados, infrarremunerados y altamente precarizados. Se trata de buena parte del empleo ocupado en el turismo, la logística, las infraestructuras de transporte, la limpieza, la seguridad, pero también en el ocio, los cuidados (como el empleo doméstico) y el consumo de las capas mejor remuneradas de la región. Es importante recalcar que se trata de nichos de empleo que emplean principalmente a mujeres y/o personas migrantes. Entre estos dos segmentos laborales, apenas se puede decir que exista una clase media que comprende un tercio de los hogares de la región y que, en los últimas décadas, ha estado sometida a un creciente estrés laboral y económico derivado de las prácticas de subcontratación y externalización, tanto en el sector público como en el privado.

La gravedad de este escenario se completa con el sesgo de la políticas públicas que, lejos de haber contribuido a reducir las desigualdades, han operado en un sentido contrario. Tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, las políticas del PP (en demasiadas ocasiones con el

beneplácito del PSOE e IU), han operado con el único criterio de fomentar el beneficio empresarial, también en provecho propio, tal y como demuestran los múltiples escándalos de corrupción, que implican a buena parte de la clase política madrileña. Así, en materia fiscal, tendieron a favorecer a los sectores de mayor renta (sucesiones, donaciones); en materia educativa fomentaron la enseñanza concertada y privada en perjuicio de la enseñanza pública, cada vez más especializada en los sectores con menores recursos; en salud, fomentaron el negocio sanitario con distintas fórmulas de privatización; en materia de servicios sociales, se mantuvo una política meramente paliativa; en vivienda, se deshicieron de los pocos rudimentos que todavía existían para controlar los precios que entre 1997 y 2007 se multiplicaron por tres. En la mayor parte de los casos, los beneficiarios de esta actividad fueron a un reducido grupo de agentes empresariales, encabezado por los grandes bancos y las grandes constructoras y promotoras inmobiliarias, convertidas cada vez más en gestoras de los servicios públicos (desde hospitales y residencias de ancianos, hasta la recogida y tratamiento de residuos).

La crisis que estalló en 2008 agravó esta tendencia. Endeudados, sin empleo, con el único acceso a unos servicios cada vez más degradados, la situación se volvió insostenible para muchos hogares. El estallido del 15M, que tuvo una importancia singular en las plazas madrileñas, fue principalmente una respuesta social a esta situación de creciente desigualdad y deterioro de lo público. Casi en paralelo, el movimiento por la vivienda reclamó el fin de la situación de desamparo de los hipotecados frente a la rapiña financiera y la aplicación de una política de vivienda que realmente garantizara este derecho. La Marea Verde exigió que se pusiera término los recortes en la educación y se revirtiera el balance entre educación pública y privada. Y la Marea Blanca consiguió finalmente importantes victorias contra la privatización del sistema público.

Esta misma ola de movilizaciones explica también los importantes éxitos que ha tenido el municipalismo en nuestra región, donde multitud de candidaturas de unidad popular han obtenido representación, muchas de ellas animadas por activistas de estos mismos movimientos. Así, por ejemplo, en los gobiernos de los municipios de Madrid, Pinto y Cienpozuelos, gobernados por estas candidaturas, se ha intentado ya iniciar procesos de reversión política, animando la discusión sobre la auditoría de la deuda y las remunicipalizaciones de los servicios.

La Comunidad de Madrid que queremos

Enfrentados a este contexto, Podemos no va admitir que se gobierne a golpe de recorte en derechos básicos. No vamos a esperar a que banqueros y políticos encuentren la solución a la cuadratura del círculo, esto es, salir de la crisis recortando. Dado que nadie va a rescatar a las y los de abajo, debemos ejercer nuestro propio programa de rescate construyendo frentes amplios para acabar con la dictadura de la deuda y la austeridad. Por eso Podemos, que también forma parte de esta ola de movimientos del cambio, tiene que abordar seriamente el reto de Madrid a escala autonómica. En este sentido, consideramos prioritario:

1. Repartir la riqueza y redistribuir la renta. Iniciar una reforma fiscal (dentro de las competencias de la Comunidad) que grave la riqueza real de la región allí donde se encuentra: en las transacciones financieras, en los beneficios de las grandes empresas, en el turismo de negocios e internacional, en las rentas financieras y salariales de la clase ejecutiva, que en todos los casos tienen en Madrid una plataforma de acción y de explotación prácticamente gratuita. También resulta preciso explorar la implantación de una renta básica de ciudadanía que garantice acceso a servicios básicos y en bienestar de todos y todas las madrileñas.

2. Revertir por medio de fórmulas de remunicipalización, gestión mancomunada u otras modalidades, las privatizaciones que se han producido durante las últimas décadas y que, lejos de lograr la pretendida eficiencia, no han hecho sino degradar la calidad de los servicios públicos y las condiciones laborales de los y las trabajadores.

3. Desarrollar, en paralelo al anterior proceso, un programa consistente de auditoría de la deuda pública y de la gestión administrativa autonómica de las últimas dos décadas, de tal modo que permita discutir públicamente y con evidencias en qué ya favor de quién se ha ejecutado el presupuesto público y se ha orientado la acción institucional.

4. Garantizar los derechos sociales en la región por medio de las competencias en salud, educación, dependencia, vivienda, servicios sociales —con especial atención a infancia

y adolescencia, personas mayores, víctimas de violencia machista, personas con diversidad funcional— en manos de la Comunidad, por medio de un sistema público y de cobertura universal.

5. Promover un urbanismo sostenible, desde una perspectiva de género y multicultural, corrigiendo los principales problemas del modelo de ciudad dispersa resultado de la última burbuja inmobiliaria y garantizando el derecho a la ciudad con especial atención al transporte y la accesibilidad para personas con diversidad funcional. Así mismo, es necesario llevar a cabo un cambio de modelo productivo hacia otro ecológicamente sostenible, corrigiendo los desequilibrios territoriales y avanzando en el necesario cambio cultural sobre la importancia de preservar el planeta.

6. Tendremos que llevar a cabo propuestas audaces para revertir las políticas ecocidas que se han puesto en práctica en nuestra Comunidad en el tratamiento de residuos, gestión de parques y montes, etc., y articular medidas que ni siquiera se han desarrollado aún para combatir la contaminación del aire o frenar el deterioro de los ríos de la Comunidad de Madrid. Así también, es necesario proteger todos y cada uno de los espacios naturales, de manera especial el Parque Nacional del Guadarrama (único en la comunidad). Proponemos que la Comunidad de Madrid y sus municipios sean una Comunidad en Transición para afrontar de manera comprometida y decidia los retos que tenemos por delante en los próximos años como consecuencia de la decreciente disponibilidad de las materias energéticas fósiles, el declive general de los recursos naturales y la alteración del clima, y para levantar alternativas económicas y sociales que aumentan la capacidad de supervivencia y bienestar.

7. En 2004 el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) redactó la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad en el que se enumeran los derechos humanos fundamentales que las urbes deberían reconocer, proteger y realizar, junto con una serie de compromisos municipales para que sea así. De esta forma el principal objetivo del derecho a la ciudad es la consecución de una vida digna para

todos los habitantes. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa. Junto con esto, se debe preservar la memoria y la identidad cultural.

8. Los sentimientos de solidaridad y empatía hacia los animales se abren paso en la sociedad y con ese sentimiento debemos trabajar para acabar mediante la concienciación y una legislación adecuada con la crueldad y el desprecio hacia el resto de los animales. Trabajaremos para que la CAM establezca políticas que respeten los derechos de los animales, articulando herramientas para su defensa y protección. La legislación de protección animal en la Comunidad de Madrid es del año 1990 y requiere una profunda renovación.

9. Trabajar para que nuestros vecinos y vecinas inmigrantes sean reconocidos como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, asegurando prioritariamente la cobertura sanitaria universal, combatiendo las medidas discriminatorias en centros educativos, garantizando el acceso a los servicios sociales e impulsando la participación activa de los colectivos de inmigrantes en las instituciones, sindicatos, espacios culturales, movimientos sociales, etc. La Comunidad de Madrid debe ser una comunidad refugio, que garantice el derecho al asilo y se oponga a la permanente violación de derechos humanos a la que estamos asistiendo a diario.

10. Iniciar un proceso participativo de elaboración de un Estatuto de Capitalidad para el municipio de Madrid, que afronte su peculiaridad como capital y fortalezca un desarrollo territorial equilibrado en la Comunidad de Madrid.

11. Podemos se debe configurar igualmente como un partido que se compromete a aplicar a todas sus políticas una perspectiva de género. Especialmente en lo que se refiere a economía y servicios públicos, teniendo en cuenta las aportaciones de la economía feminista y de la teoría feminista aplicada a los servicios públicos.

Cómo conseguirlo: qué Podemos necesitamos

El nacimiento del 15M, entre otras cuestiones, supuso una impugnación radical del sistema bipartidista heredado de la transición, así como una deslegitimación de la Casta, término que represente de forma sencilla y directa a los responsables económicos y políticos del saqueo, así como la fusión entre los poderes públicos y privados. La denuncia de la Casta nos remite a aquel lema del 15M “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros”.

La crisis de los partidos de la Transición es la crisis de sus aparatos y de su ausencia de proyecto social y democrático. Sin embargo, entre la ciudadanía en los últimos años no ha habido nada parecido a una situación de conformismo y pasividad política. Así lo muestra el alto nivel de movilización social que ha atravesado el país. Lo que ha hecho aguas, en todo caso, es una forma de hacer y de estar en política que ha puesto de manifiesto la urgencia de una nueva forma de hacer y entender la política, caracterizada por la reclamación de un mayor protagonismo popular, y de una redefinición de las prácticas militantes ahora animadas por una nueva exigencia democrática y cultural en relación a las transformaciones sociales.

Podríamos decir, en este sentido, que nos encontramos ante algo más que un mero cambio de ciclo político. La irrupción de Podemos y las candidaturas de unidad popular en los municipios madrileños es, en cierta medida, el síntoma más acabado del distanciamiento simbólico-cultural de la gente respecto de las élites. Este distanciamiento apunta a un divorcio de legitimidades entre el Régimen y el pueblo. Algo que ya se mostró en la enorme potencia del 15M y que en el plano institucional puede inaugurar lo que algunos han venido llamando “nueva política”.

La participación política se ha constituido como un elemento fundamental, ya sea mediante la elección directa de las listas electorales, la participación en los programas o la elección de sus cargos internos. De esta forma, las herramientas telemáticas han favorecido ciertos modelos de participación y de elección directa, que en el caso de Podemos, desfigura uno de los elementos clásicos de la participación partidaria: el dentro-fuera, apelando, en cierta modo, a una democracia liquida, aunque por el momento sea imperfecta.

De todos modos, debemos ser conscientes de que la “maquinaria de guerra electoral” que inauguramos después de la primera Asamblea de Vistalegre, es performativa y genera una determinada cultura política, con sus hábitos, vicios e inercias. Cargos de representación, asesores, liberaciones, tentaciones cotidianas para adaptarse a la moqueta del poder, que necesitan contrapesos. Porque una organización con base en sus cargos electos y liberados se muestra insuficiente, cuando no contraproducente, para poner en pie el reto de transformar la realidad en un sistema en el que el poder no se encuentra únicamente en los espacios formales de representación institucional.

Durante este tiempo, han pasado decenas de miles de personas por Podemos y sus círculos, la mayoría de las cuales, a pesar de habernos votado, no ha mantenido una participación regular. Podemos ha sido capaz de fundar una política de lo “excepcional”, movilizando a millones de personas en momentos puntuales, pero se ha mostrado mucho menos capaz de proponer una política de lo “cotidiano”, de generar comunidad, solidaridades y redes de apoyo mutuo. Y es evidente que Podemos no lo va a poder hacer solo. Tenemos que ser humildes y comenzar a contar de verdad con toda esa gente que no se ha quedado a participar en el proyecto y con toda esa gente que no está en Podemos y que construye desde abajo, día a día, en sus barrios y centros de trabajo, en los centros y movimientos sociales.

Por eso, necesitamos una organización capaz de tejer alianzas y favorecer los procesos de unidad popular por abajo en Madrid, que atienda y responda a las diferentes subjetividades que se han generado en este tiempo con el objetivo no solo de estar en disposición de ganar electoralmente la Comunidad de Madrid, sino también tener la capacidad de transformarla. Para ello es necesario que, desde Podemos en la Comunidad de Madrid, tomemos la iniciativa favoreciendo el encuentro de las diferentes fuerzas de unidad popular mas allá de los procesos electorales, favoreciendo la implicación y el desborde ciudadano.

Así mismo, es fundamental territorializar la política, que no significa otra cosa que involucrarse en la creación de comunidad, tejiendo movimiento en todos los espacios de la vida social y trabajando con otros actores para generar instituciones de clase autónomas. El municipalismo, el 15M, las mareas en torno a la defensa de lo público, las luchas de trabajadoras, el ecologismo, son fuentes de

inspiración y de aprendizaje imprescindibles. El feminismo debe ser un eje fundamental de nuestra propuesta, debe impregnar y ser transversal a toda nuestra teoría y práctica, en la forma y en el fondo. Y lo fundamental sería empezar por cambiar las lógicas de competición extrema, que el modelo de las listas plancha de Vistalegre generaron, por otras basadas en la cooperación.

También la transparencia, ante la opacidad de las cuentas B o de la vida interna de los partidos tradicionales, se ha convertido en un elemento clave de definición de una nueva forma de hacer las cosas, de volver a ganar una cierta legitimidad perdida por los partidos en estos años de escándalos. Por este motivo, la financiación ha adquirido una importancia no solo como un elemento organizativo, sino fundamentalmente político, tanto por la transparencia en ingresos y gastos como por las fuentes de financiación. Podemos ha sido el primer partido en tener un portal de transparencia de sus finanzas y cargos públicos, también en no depender de los créditos bancarios para su financiación, aceptando sólo las aportaciones voluntarias (no existe la figura de “cuotas”) y subvenciones publicas derivadas de su actividad y representación institucional.

En este momento de “polarizaciones” políticas, es determinante comprender que la hegemonía en el tablero político no se disputa en el centro sino en sus extremos, en la confrontación antagónica entre élite y pueblo, entendida en su más estricto sentido de antagonismo de clases. La crisis de las forma-partido puede significar una brecha, una ventana de oportunidad que sirva no sólo para detener la sangría de pérdida de derechos a la que asistimos, sino para aprovechar un momento histórico-político que garantice nuevos derechos e invente nuevas formas de democracia a través del impulso de nuevas expresiones políticas. Estas expresiones políticas tienen que asemejarse más a una forma de movimiento popular que a la de un partido como los demás, siendo éste, quizá, uno de los mayores retos que tenemos en el corto y medio plazo.

Necesitamos un Podemos impugnatorio con el régimen político bipartidista, así como antagónico, convertido en herramienta para la transformación social de acuerdo con los intereses, las necesidades y, por tanto, los derechos de las mayorías sociales. Un proyecto con aspiración de ser mayoritario, es decir, de conectar con esos intereses y no mimetizarse con quienes han aplicado las políticas en contra de éstos. El camino hacia convertirnos en la alternativa al bipartidismo —con capacidad de gobernar y aplicar políticas de cambio estructural que supongan un cambio—, no

pasa por parecernos más a los partidos tradicionales ni dejar de decir claramente cuál es nuestro proyecto.

Un Podemos que construya una mayoría social que se pueda expresar en una mayoría política. La aspiración debe ser la de integrar en la próxima cita electoral a todas las fuerzas del cambio, movimientos sociales, candidaturas de unidad popular o espacios políticos que han formado parte del ciclo electoral actual y los que se puedan sumar en el siguiente. El reto sigue siendo el de construir alianzas, no en torno a una suma de siglas y por arriba, sino en torno al trabajo en lo social y en lo local por abajo, construyendo unidad popular.

Necesitamos empezar esta labor desde este momento, tejiendo alianzas con los otros espacios políticos, y creando una coordinación —desde lo municipal a lo autonómico— entre las Candidaturas de Unidad Popular, que resulte útil también para enfrentarnos a los gobiernos e instituciones que aApostamos por un movimiento con forma de contrapoder que sea algo más que un soporte acrítico de partido y instituciones. Un movimiento autónomo que sea capaz tanto de apoyar como de discutir las decisiones de la esfera institucional y de partido. Lejos de ser un problema a resolver mediante un control vertical, la autonomía de los movimientos, su función como contrapoder, son indispensables para un verdadero dinamismo del partido y para romper las inercias institucionales.

Podemos no debe ser la muleta del bipartidismo ni subalternizarse al PSOE. A la hora de abordar alianzas y pactos de gobierno, apostamos por un modelo que, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Comunidad y el resto de municipios, evite la constitución de gobiernos mixtos con el PSOE. El objetivo: ser capaces de aunar las fuerzas del cambio para la construcción de una mayoría política como se consiguió con la candidatura de Ahora Madrid. En el caso de no conseguir el apoyo de esa mayoría, apostamos por favorecer la investidura desde la oposición sin entrar en el gobierno, a condición de un acuerdo programático basado en medidas concretas que reviertan las políticas neoliberales y signifiquen una recuperación y un avance en los derechos de las mayorías sociales.

Para que Podemos sea una herramienta útil tiene que cambiar en su forma, ser un espacio radicalmente democrático, que construya herramientas feministas para que las mujeres se empoderen

dentro y fuera, en el que se garantice el debate político en el conjunto del partido, vinculado a la sociedad civil, y que tenga como objetivo la construcción de movilización y tejido social. El modelo político-organizativo de Vistalegre está hoy obsoleto. El ciclo ha cambiado y ha hecho caducar la hipótesis que lo justificaba. Se ha demostrado que tanto la hipótesis como el modelo del que nos dotamos tiene errores y carencias. Sus consecuencias negativas deben ser abordadas y repensadas, al menos si queremos llegar a ser una herramienta útil para el cambio en pro de los derechos de las mayorías.

Municipalismo y CUPs

Pablo César Carmona Pascua

Rommy Arce Legua

Ana Sanz Fernández

Mario Espinoza Pino

José Ángel Guerrero Gutiérrez

IDEAS FUERZA

- Autonomía del municipalismo. Las candidaturas municipalistas son diversas en su composición y en ello radica su potencia. PODEMOS debe apoyar el despliegue organizativo y político propio de las candidaturas sin injerencias desde arriba, siempre dentro de las lógicas propias del municipalismo –horizontales, democráticas, plurales y apegadas al territorio.
- Federación autónoma de municipios. Forjar espacios de encuentro que permitan construir políticas en común a las candidaturas y movimientos municipalistas por el cambio. Esta federación, en diálogo con el Consejo Ciudadano de Madrid y su Secretaría, podría ser un espacio estratégico central para amplificar las demandas de los municipios, diseñar campañas políticas y proyectos compartidos.
- Autogobierno y empoderamiento ciudadano. Debe asumirse el conflicto como una dinámica básica de la democracia, y hay que entender la práctica de la democracia municipal como algo que desborda el espacio institucional: es fundamental una ciudadanía movilizada y una red de contrapoderes para emprender grandes transformaciones. Sólo un entorno así podrá sostener prácticas de “desobediencia institucional” contra leyes que atentan contra lo público. En paralelo, tenemos que reforzar la creación de espacios de autonomía para promover nuevas prácticas comunitarias, sociales y culturales.

Prefacio: sobre el municipalismo

Hace ya más de dos años que se empezó a forjar el movimiento municipalista que concurriría a las elecciones de mayo de 2015. Con independencia de los resultados electorales que se obtuvieron en las distintas ciudades y pueblos lo más relevante de aquella apuesta fue su capacidad de crear una corriente de contagio que se arraigó con mucha fuerza en miles de lugares.

La asamblea ciudadana de Vistalegre se sumó con acierto a una hipótesis que ya para noviembre de 2014 estaba tomando fuerza. Con ello se reconocía que la construcción de una política más cercana y democratizadora debían contar con los actores más importantes de cada territorio.

Aquel reto era múltiple porque, por primera vez, PODEMOS se enfrentaba a la necesidad de pensar un plan donde muchos actores no vinculados a la organización adquirieran un nuevo protagonismo. A pesar de los complejos y algunas veces tensos procesos de negociación, en la mayoría de los casos se llegó a acuerdos.

Se confirmaba así para la primavera de 2015 un nuevo actor político "municipalista" y se despejaban las dudas sobre una posible involución del proceso hacia candidaturas municipales exclusivamente de PODEMOS. En muchos lugares el acuerdo de mínimos se tradujo en un reconocimiento de base entre todos los actores implicados, en otros los acuerdos fueron pactos más basados en negociaciones de despacho.

Lo que nadie puso en duda en aquellos momentos y, sobre todo, a partir de mayo de 2015 es que con el proceso municipalista había nacido un modelo de asalto institucional diferente y con autonomía propia. Alejado ya del mero proceso de confluencia o de la construcción de acuerdos de mínimos, el proceso municipalista abrió nuevas e importantes alternativas que renovaron la idea de "Asalto institucional" manejada en PODEMOSs hasta el momento.

¿Qué entendemos por municipalismo?

El municipalismo –por su pluralidad y arraigo territorial- se ha convertido en una de las apuestas más potentes del ciclo político abierto por el 15M y PODEMOS. En la medida que ha sabido aglutinar diferentes sensibilidades, repertorios de acción y perspectivas diversas -que engloban a ciudadanas, movimientos, plataformas y partidos-, irrumpe como una las experiencias políticas con

mayor capacidad para transformar la sociedad. Sin embargo, el municipalismo no es algo homogéneo que pueda ser abordado con una definición cerrada. La riqueza del municipalismo estriba en su heterogeneidad y diversidad, en el modo en que ha sabido declinarse –con mayores o menores dificultades- en cada uno de los territorios en los que ha florecido. Su fortaleza radica en los agentes que ha movilizado a la hora de constituirse y en las dinámicas de proximidad y vecindad que ha sabido desplegar.

Ahora bien, cuando hablamos de "municipalismo" no deberíamos imaginarnos sin más las candidaturas municipalistas o CUPs, mucho menos aquello que sucede de puertas para adentro en los ayuntamientos –las tareas de las concejalías y la gestión administrativa–. El municipalismo desborda los límites de las candidaturas y las instituciones, interpelando a los colectivos, redes vecinales, barrios y distritos que forman parte del territorio. En este sentido, el municipalismo es un movimiento que atraviesa la ciudad, las demandas y apuestas de auto-organización de la ciudadanía. Atender sólo a los liderazgos políticos o a las instituciones es un grave error, es interpretar lo municipal desde la óptica de la política profesional y el electoralismo. El municipalismo es, ante todo, un ecosistema integrado por los agentes políticos y sociales que hacen valer "el derecho a la ciudad" en cada uno de sus entornos locales.

En este sentido, las plataformas en defensa de los servicios públicos, los movimientos por la vivienda, las asociaciones vecinales, colectivos y centros sociales, que construyen relaciones de vecindad y convivencia, forman parte integral de lo que entendemos por municipalismo.

Este movimiento tiene su ámbito de desarrollo en el eslabón más débil del estado. Los municipios quedaron configurados en los pactos de la transición como el patito feo de la estructura territorial del estado español. Posteriormente, los principales cambios legislativos que se han dado desde el 78, especialmente los más recientes ligados a la "reforma" del artículo 135 de la Constitución Española orquestada por la alianza PSOE-PP, fundamentalmente la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013), han dejado la autonomía municipal en algo meramente declarativo y vacío de contenido real, recortando espacios democráticos y participativos, promoviendo un carácter presidencialista de los alcaldes y consolidando un proceso de privatización de los servicios públicos.

Por tanto, la defensa de los municipios pasa por la derogación de leyes lesivas como la Ley de

Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013) además de una profunda reforma de la Ley de Bases del Régimen Local (7/1985) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 2/2004).

A escala autonómica, la Comunidad de Madrid tiene amplias competencias en relación al régimen municipal que deben ser revisadas y legisladas en beneficio de la mayoría social. En el Estatuto de Autonomía se recogen las competencias exclusivas en cuanto a la "Creación o supresión de municipios, alteración de los términos municipales comprendidos en su territorio y creación de circunscripciones territoriales propias, en los términos previstos en el artículo 3 del presente Estatuto" (Artículo 26 1.2), además de la importancia que tiene en la vida municipal la "Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda" (Artículo 26 1.4), también en obras públicas dentro de la región, ferrocarriles, carreteras y caminos, transporte terrestre, aguas (cuando discurren íntegramente por su territorio), pesca fluvial, caza, tratamiento singular de las zonas de montaña, ferias y mercados, cooperativas, artesanía, denominaciones de origen, fomento del desarrollo económico, patrimonio histórico, promoción y ordenación del turismo, etc. Desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en materia de "Régimen Local" Artículo 27, 1), el "Régimen de los montes y aprovechamientos forestales, con especial referencia a los montes vecinales, vías pecuarias y pastos" (Artículo 27, 3), Sanidad e higiene (Artículo 27.4), Protección del Medio Ambiente (Artículo 27,7) y otras que tienen relación directa con la vida municipal. La devolución de competencias a la administración más cercana a las ciudadanas pasa por reformar la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid (Ley 2/2003) atendiendo a principios que refuercen la participación vecinal y garanticen el reequilibrio territorial a través de un sistema de transferencias adecuado a este fin.

En los últimos años, Madrid ha escalado posiciones en el ranking de las ciudades europeas con mayor desigualdad social ostentando el honor además de ser la capital más segregada de Europa, por ello y con el objeto de combatir la desigualdad territorial es necesario elaborar un Plan Regional de Estrategia Mancomunal que analice las necesidades de los municipios explorando las oportunidades de asociar tanto las demandas como los servicios por comarcas naturales.

1. Sobre la autonomía del municipalismo

El municipalismo es una apuesta política singular nacida de la heterogeneidad de los entornos locales. No podemos concebirlo únicamente desde la problemática de las grandes ciudades, en nuestra

región hay aproximadamente 178 municipios con realidades diversas que encierran complejidades y oportunidades para la deseada transformación social y política.

En este sentido, su autonomía ha sido y es uno de sus distintivos esenciales. Entre otras cosas, ello es lo que ha permitido operar de manera tan potente y versátil a escala municipal, siguiendo unas dinámicas propias y casi intransferibles a otros espacios. Gracias a la movilización política de los agentes del territorio, con lógicas y perfiles muy diferentes a los de PODEMOS, han podido forjarse candidaturas municipalistas y sinergias virtuosas con la ciudadanía. En el marco de PODEMOS, esta autonomía debe ser potenciada y preservada, apoyando el despliegue organizativo y político propio de las candidaturas sin injerencias desde arriba, siempre dentro de las dinámicas propias del municipalismo –horizontales, democráticas, plurales y apegadas a la vida local–.

3. Hacia una Federación autónoma de municipios

Tal y como se ha venido planteando desde diferentes foros municipalistas, parece necesaria la construcción de una Federación autónoma de municipios en la Comunidad de Madrid. Un ámbito de encuentro que permita construir políticas en común a las candidaturas y movimientos municipalistas por el cambio. Esta federación, en diálogo con el Consejo Ciudadano de Madrid y su Secretaría, podría ser un espacio estratégico central para amplificar las demandas de los municipios, diseñar campañas políticas y proyectos compartidos. PODEMOS pondría así sus recursos al servicio del municipalismo, eludiendo las tentaciones de la coordinación y asumiendo una demanda básica de los Círculos y los Municipios: que las dinámicas políticas se vertebren de abajo hacia arriba.

4. Un municipalismo por el autogobierno y la democracia

El municipalismo no puede estar constreñido a las inercias de la institución y la política profesional. Como hemos visto a lo largo de estos meses, cuando no se trabaja de manera firme con los programas y los proyectos políticos que permitieron el asalto a las instituciones, las candidaturas tienden a reproducir la agenda institucional de manera puramente burocrática y administrativa. Especialmente cuando se asume que “se hace política para todos”. Así, la política se reduce al trámite, a las modificaciones superficiales y todo queda restringido a la gestión. Los municipios son un enclave estratégico básico en la organización territorial del país, un espacio que debe fortalecer dinámicas democráticas de proximidad, participación y autogobierno. Sólo así podremos transformar la socie-

dad. Además, ya se esté en el gobierno o en la oposición, nunca se hace política para todos, sino que se hace "política de parte", nosotras debemos hacer política de parte de la justicia social. En este sentido, debe asumirse el conflicto como una dinámica básica de la democracia, y hay que entender la práctica de la democracia municipal como algo que desborda el espacio institucional: es fundamental una ciudadanía movilizada y una red de contrapoderes para emprender grandes transformaciones. Sólo un entorno así podrá sostener prácticas de "desobediencia institucional" contra leyes que atentan contra lo público, como la Ley Montoro, o poner en cuestión las deudas ingentes provocadas por la gestión municipal del bipartidismo durante las últimas décadas.

5. Un Municipalismo vinculado la sociedad, enraizado en las plazas y las calles

El municipalismo, tanto desde las posiciones ganadas en la institución como desde el movimiento, debe vincularse y apoyar a los agentes sociales del entorno local, participando activamente en los conflictos que atraviesan el mismo. De este modo, además de impulsar desde la institución las demandas de asociaciones, colectivos y plataformas vecinales –laborales en defensa de los servicios públicos, por la remunicipalización o el derecho a la vivienda, por ejemplo– también atacará la desafección política y el desencanto institucional que hoy parece sacudir a gran parte de la sociedad. Trabajar sobre las necesidades de la población más golpeada y las demandas más básicas del territorio –habitacionales, de limpieza, en relación con la pobreza energética y la exclusión–se revela fundamental para emprender políticas de empoderamiento ciudadano y justicia social. Hay que tener en cuenta que sin una sociedad civil organizada será muy difícil acometer grandes transformaciones; si no se apunta estratégicamente a la revitalización de las movilizaciones, la soledad de los cargos institucionales -tanto en gobierno como en la oposición- corre el riesgo de convertirse en parálisis. El único modo de superar el impasse que viven algunos ayuntamientos es apostar por un proyecto político que vuelva a enraizarse en las "plazas y las calles". Sólo con una lógica de "desborde" podremos transformar nuestros municipios y tensionar sus límites.

6. La remunicipalización como eje político

La remunicipalización y la defensa de los servicios públicos son ejes políticos fundamentales para el municipalismo. La remunicipalización o municipalización de los servicios externalizados es un eje central por diversos motivos: no sólo devuelve a la gestión pública y directa los servicios arrebatados a la ciudadanía por la privatización, sino que en términos de gestión permite mayor trans-

parencia, eficacia, ahorro y evita la precarización de las trabajadoras. Por todo ello, debe ser uno de los principales caballos de batalla del municipalismo contra las políticas neoliberales que han desposeído a la ciudadanía de sus derechos.

7. Cambio de modelo productivo local

Es esencial trabajar por la transformación del modelo productivo desde las instancias municipales, alejándonos del modelo de "máquinas de crecimiento" urbanístico que ha orientado la mayoría de consistorios durante la burbuja y la crisis. Por tanto, es necesario impulsar la economía social y el tejido cooperativo de los pueblos, poniendo en valor los activos del territorio desde la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente en la línea de las experiencias avanzadas por la red de "Ciudades en Transición". Hay que promover un empleo arraigado al territorio, un empleo digno, limitando las acciones de los lobbies empresariales que pugnan por seguir precarizando las condiciones de trabajo de la ciudadanía. El tejido productivo que debemos fomentar debe estar atravesado por principios de justicia social, comercial y medioambiental. En este sentido, apuestas como la agroecología pueden impulsar nuevas políticas y relaciones sociales en el marco rural.

8. Diagnóstico, auditoría de la deuda y fiscalización de la gestión pública

Los ayuntamientos han sido una pieza clave en el desarrollo del último ciclo inmobiliario, utilizados tanto por la clase política del régimen como por diversos lobbies (promotores y constructores) como nichos para el enriquecimiento personal y el despliegue de la burbuja. Es fundamental realizar un diagnóstico económico del estado de los ayuntamientos, un análisis que ponga en evidencia tanto la gestión corrupta promovida por el bipartidismo como las redes clientelares que se han lucrado con los recursos de todas. En este sentido, resulta clave acometer –de forma pública, transparente– un análisis de las deudas municipales que cuente con la ciudadanía como agente. Es urgente organizar auditorías ciudadanas de la deuda (tal y como propone la PACD) y comisiones de buenas prácticas que fiscalicen el quehacer de las administraciones locales.

9. Empoderamiento ciudadano y fortalecimiento de redes colectivas

El municipalismo, como ecosistema diverso y plural, debe empoderar a la ciudadanía y fortalecer las redes de los colectivos existentes. Los denominados "Ayuntamientos del Cambio" tienen aquí un papel privilegiado, ya que pueden dotar de recursos al entorno movilizado y satisfacer así las

demandas de los diferentes agentes del ámbito local. La cesión o creación de espacios para la auto-organización ciudadana –con su propia agenda, basada en sus propias actividades/proyectos– constituye una parte importante de este proceso de empoderamiento. Reforzar la creación de espacios de autonomía es clave para promover nuevas prácticas comunitarias, sociales y culturales. Por otro lado, los ayuntamientos deben generar una democracia municipal más inclusiva y real, estableciendo dinámicas de participación eficaces y verdaderamente deliberativas a través de las cuales la ciudadanía pueda decidir en sentido sustantivo (en materia presupuestaria, en el diseño urbano, en la creación y ejecución de proyectos de distinto carácter, etc.). En este sentido, es necesario ampliar el estrecho marco normativo de las leyes de transparencia y participación ciudadana fomentando espacios de deliberación colectiva donde explorar al máximo los "presupuestos participativos" y otras medidas que impliquen la participación vecinal en la elaboración de ordenanzas y en la definición de las políticas municipales.

10. Territorios mestizos, con género y clase

Los municipios de la Comunidad de Madrid se caracterizan por su mestizaje, por la variedad de proyectos, culturas, colores y diversidad de formas de vida que albergan. Un municipalismo que piense desde la realidad del territorio y sus habitantes debe partir de esta diversidad, entendiéndola de un modo transversal, algo que debe hacer también con los ejes del género y clase social. Así, las políticas municipales deben estructurarse teniendo en cuenta todos estos ejes, adecuándose a los entornos locales y traduciendo las demandas de la ciudadanía real que los habita. Introduzcamos el paradigma feminista en nuestro hacer poniendo por delante el cuidado del sostenimiento de la vida y las necesidades de reproducción material y social.

11. Un municipalismo ecologista

El municipalismo debe proteger el entorno y medioambiente, desarrollando políticas que velen por la justicia socio-ambiental. Se trata de reducir la huella ecológica sobre el planeta y favorecer un entorno municipal saludable. Medidas como la reducción de la producción de residuos, su recogida selectiva, el fomento del uso del transporte público, los procesos de peatonalización y una red extensa de viario para bicicletas, la rehabilitación de edificios -en lugar de su construcción, que consume una gran cantidad de recursos-, el cuidado de los espacios verdes y zonas de especial protección, la inversión en renovables, el ahorro energético y la promoción de la agroecología en el

entorno rural, pueden ayudar a mejorar las condiciones de vida de las vecinas así como combatir el deterioro del medio ambiente. Las políticas a desarrollar deben orientarse a estimular estrategias de transición hacia hacer de nuestros pueblos y ciudades “municipios pospetróleo”.

12. Derecho a la ciudad: un urbanismo no depredador

La política del “todo urbanizable”, la construcción de viviendas y de grandes infraestructuras faraónicas han constituido el principal factor de corrupción política y social de nuestra región. La urbanización desaforada ha favorecido la mayor especulación del suelo de nuestra historia, se han construido centenares de miles de “casas sin gente” que esperan comprador o localizadas tan lejos de los centros de trabajo y de servicios que generan altos costes sociales y ambientales. Si recuperamos la función social de la propiedad y de la ciudad, trabajaremos por dar un uso socialmente justo y ambientalmente sostenible al espacio urbano. Se hace necesario el desarrollo de alternativas a un urbanismo basado en la mercantilización, la privatización y el deterioro de los vínculos sociales. Un urbanismo en cuyo diseño pueda participar la ciudadanía de manera sustantiva. Esas alternativas pasan por recuperar la propiedad pública del suelo urbanizable y urbano, una política de vivienda pública que blinde el “derecho a la vivienda”, la continuidad y mixtura de los tejidos urbanos, favorecer procesos de participación donde las vecinas puedan decidir sobre su entorno urbano, etc.

Con esas premisas debemos elaborar un Plan de Ordenación del Territorio que establezca las líneas básicas de la organización territorial de la Comunidad de Madrid y sus comarcas o zonas, con criterios económicos, sociales, ambientales, culturales y de buen gobierno, dentro del cual se enmarcarán Planes Generales de Ordenación Urbana de Ayuntamientos y modificaciones a los mismos. Sin duda para poder abordar estas políticas es necesario derogar la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid (Ley 9/2001) para evitar los desmanes que se vienen cometiendo al amparo de esta, así como la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid (Ley 3/2007) para recuperar las cesiones de los promotores, incrementar las cesiones a los Ayuntamientos, prohibir campos de golf en suelos no urbanizables de interés agrícola, entre otras medidas.

13. No es posible la autonomía local sin redistribución de la riqueza

En el marco actual, la financiación de los municipios está desatendida por las administraciones Autonómica y Central, así el desarrollo de esta apuesta programática sólo será posible si PODEMOS apuesta por un firme compromiso con un modelo de financiación que garantice el sostenimiento de los Ayuntamientos con el objetivo de alcanzar un reequilibrio territorial.

Reforzar el sistema de transferencias desde el Estado y la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos, garantizando la prestación adecuada de los servicios mínimos, la igualdad entre todas las ciudadanas, independientemente del municipio en el que residan, y la cohesión social y territorial, así como el apoyo a las medidas para paliar la emergencia social en la que vive una parte importante de nuestras vecinas. Medidas como un Fondo Especial de Financiación para los municipios de menos de 20.000 habitantes, suprimido en los Presupuestos de 2012, se hacen inaplazables por la situación de empobrecimiento que sufren los pequeños municipios. Garantizar la convergencia entre grandes y pequeños municipios que acabe con las desigualdades establecidas por número de habitantes y esfuerzo fiscal.

Reforzar y reestructurar las transferencias finalistas para inversiones, como el Plan PRISMA (Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid), para dirigirlas fundamentalmente hacia actuaciones en infraestructuras de aguas con separación de redes de pluviales y alcantarillas, la recuperación de los espacios naturales y el cuidado de los montes, la mejora e informatización de la administración de los Ayuntamientos, el ahorro energético, etc., y a un plan regional de cohesión territorial que tenga como objetivo la solidaridad interregional y la planificación de las infraestructuras y dotaciones municipales. Propondremos que el aporte de la Comunidad de Madrid al Plan PRISMA sea de 350 millones de euros anuales a partir de 2016, lo que supone el 1,5% de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid (base 2015).

14. Plan de rescate ciudadano

Las políticas de austeridad no son la solución para salir de la crisis si no la causa de su profundización y la razón de que muchas de nuestras vecinas se hayan quedado tiradas por el camino. Por tanto, es más que necesario plantear un plan de rescate ciudadano que combata la exclusión y los efectos de la crisis sobre la ciudadanía más golpeada. Este plan puede incluir -además del

impulso de impuestos progresivos- la promoción de una renta social municipal para las familias, así como medidas de protección especiales para quienes padecen pobreza energética y carencia de recursos básicos. El acceso a la vivienda para quienes han sido desahuciadas es un derecho fundamental que debe promoverse en el marco de este plan, así como el acceso a la vivienda pública. Al mismo tiempo, deben promocionarse itinerarios para la inserción que permitan a la población tener nuevas oportunidades, ya sea mediante proyectos de cualificación y/o empleo. Se trataría, en definitiva, de un plan para combatir la situación de emergencia social en la que se haya buena parte de la población madrileña.

Relación con los partidos y la sociedad civil

Fernando Luengo

Laura Merino

Natalia Munévar

Fernando Mardones

IDEAS FUERZA

- PODEMOS debe (re)encontrarse con la sociedad civil y con los movimientos sociales. Ahí se encuentra nuestra principal seña de identidad y nuestro capital político más valioso. En ese sentido debemos repensar y reformular el conjunto de la estructura organizativa de PODEMOS, círculos, consejos municipales y consejo ciudadano autonómico, propiciando canales estables de diálogo, participación y colaboración con la sociedad civil y los movimientos sociales.
- Necesitamos conectar nuestra presencia e intervención en las instituciones y el propio funcionamiento de éstas- ayuntamientos y asamblea de la Comunidad de Madrid- con las reivindicaciones y luchas de los movimientos sociales, abriendo canales estables de comunicación e intervención ciudadana.
- Debemos promover y fortalecer espacios de diálogo, debate, trabajo y colaboración permanentes con las formaciones políticas con las que hemos confluido en los diferentes procesos electorales municipales y autonómico y con las que, en su caso, mantenemos acuerdos de gobierno estables.

Diagnóstico

Por diferentes razones, los movimientos sociales han conocido un notable debilitamiento. Dos de esas razones tienen que ver con PODEMOS. En primer término, nuestra entrada en las instituciones, muy significativa, ha trasladado las expectativas de las plataformas y movimientos desde las calles y las plazas a esas instituciones que ahora, con PODEMOS dentro de ellas, podrían encauzar y hacerse eco de sus reivindicaciones. En segundo lugar, nuestra intervención institucional ha modificado de hecho nuestras prioridades políticas, situando en un segundo plano, al menos en parte, la protesta social.

La sociedad civil representada por las asociaciones y colectivos que constituyen los movimientos sociales, muchos de cuyos miembros contribuyeron activamente a la consolidación de Podemos gracias a su activismo, apoyo e implicación en las campañas de incidencia política puestas en marcha en todo el Estado desde el 11M, han manifestado su descontento en el modo en el que el partido ha afrontado la relación con los movimientos sociales, así como en aspectos relativos a la participación ciudadana en el diseño de los programas políticos y la toma de decisiones.

La comunicación de PODEMOS con los actores y movimientos sociales ha sido insuficiente y deficiente; nuestro compromiso con los mismos ha estado dictado más por factores coyunturales, asociados al marketing político, que a una voluntad de activar la dinámica social como parte insustituible de nuestro proyecto de cambio. Todo ello, además de contribuir a desactivar la lucha social y la participación ciudadana, nos debilita como partido y, en definitiva, las posibilidades de transformación que pretendemos representar.

La ausencia de procesos de comunicación efectivos que permitan la visibilización de las preocupaciones y dificultades, pero también de los anhelos de aquellos/as que participan activamente en los procesos de transformación social en barrios, municipios y regiones, se manifiestan en la incipiente pérdida de confianza por parte de la sociedad civil, y la disminución de la participación y movilización en PODEMOS de aquellos colectivos sociales situados en nuestra órbita política. Esta situación nos ha llevado en la actualidad a una ruptura parcial de las relaciones y los canales de comunicación entre los movimientos sociales y los órganos ejecutivos del

partido, lo que nos plantea la necesidad de una renovación en las estructuras de organización y coordinación internas, y de una revisión de las dinámicas establecidas entre PODEMOS y la base social militante sobre la cual se sustenta. Sin olvidar que nuestro objetivo es construir un proyecto político que no se limite a la acción institucional, sino capaz de erigirse en "altavoz" de la ciudadanía.

La evidente desconexión entre PODEMOS y la sociedad civil supone a día de hoy uno de los principales obstáculos a la hora de avanzar en el proyecto democrático y participativo sobre el que se articula la estructura del partido desde sus inicios.

En determinados municipios y distritos de la ciudad de Madrid se han escenificado diferentes desencuentros, incluso conflictos, que no se visibilizaban en los momentos anteriores a los procesos electorales de 2015, entre las confluencias que han acudido conjuntamente a ellos y que, en determinados casos, son fuerzas de gobierno en sus territorios.

La ausencia de canales estables de comunicación entre el Consejo Ciudadano Autonómico y el Grupo Parlamentario Autonómico ha impedido la fluidez y materialización de debates, espacios de trabajo y acciones en común entre los órganos internos de PODEMOS con el resto de partidos que acudieron conjuntamente a las elecciones regionales.

2. Principios de una reorientación

Nuestra política al respecto de los movimientos sociales y la sociedad civil se puede resumir en escuchar, dialogar y actuar.

Resulta necesaria la apertura de un debate en el que los Círculos jueguen un papel protagonista, debate encaminado a la revitalización de aquellos espacios de participación ciudadana de base, que tienen que convertirse en los ejes centrales desde los que establecer nuevas dinámicas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. El Círculo se circunscribe como el elemento básico ubicado a pie de calle, familiarizado con su barrio, distrito o municipio (o área en caso de ser sectorial) lo cual le habilita para conocer mejor que nadie (y llegar a ellos) los espacios, colectivos y demás movimientos sociales que cohabitan en su territorio.

Las estructuras y mecanismos territoriales de PODEMOS encabezados por las Asambleas Ciudadanas, el Consejo Autonómico, los Consejos municipales y territoriales, las áreas y los Círculos en barrios, municipios o aquellos sectoriales, deben establecer unos parámetros claros y abrir nuevos espacios de participaciónefectivos para retomar el contacto con los movimientos sociales, de los cuales somos herederos, desde una perspectiva de participación horizontal activa e involucramiento democrático, de modo que PODEMOS llegue a ser una herramienta de cambio social, y combatir así la deriva institucionalista y el dogmatismo.

- Repensar la estructura organizativa de Podemos y la acción política de los círculos a partir de los criterios anteriores. Es importante señalar a este respecto que tanto el acercamiento como la participación individual o colectiva de miembros de PODEMOS en los movimientos sociales no se plantea como una estrategia partidista o electoralista para fagocitar a dichos movimientos dentro de una superestructura de partido, sino con el firme compromiso de dar cabida en la política institucional y en el organigrama de PODEMOS a las voces de las personas que trabajan por los cambios sociales a través de las luchas colectivas cotidianas. Nuestras propuestas no van encaminadas a soportar la creación de movimientos sociales ad-hoc que sirvan a los fines del partido, sino a volver a las calles, las plazas y las asambleas que nos vieron nacer, para crecer con ellas.

- Recuperar, a través de un trabajo sistemático fundamentado en el respeto, la autonomía y la colaboración- la confianza y credibilidad con los movimientos sociales y la sociedad civil.

- Reforzar y promover espacios de trabajo y confluencia efectiva en la base con las formaciones políticas progresistas del cambio con las que estamos gobernando en coalición en diferentes municipios, articulando canales de confianza mutua y acciones en común.

3. Algunas propuestas concretas

Realizaremos un mapeo en el Consejo Ciudadano Autonómico (CCA), los Consejos Municipales (CM) y los círculos que permita identificar los actores de la sociedad civil (plataformas, mareas, asociaciones vecinales, organizaciones sindicales) y el estado de las relaciones que tenemos con cada uno de ellos. Diagnosticar los posibles fallos de comunicación, recepción de iniciativas, trabajo conjunto y causas de la pérdida de confianza. Es importante establecer procesos diferenciados colaboración, dado que los actores a los que hacemos referencia cuentan objetivos, modelos de trabajo y de organización muy distintos.

Elaborararemos, en cada una de las instancias organizativas de PODEMOS planes de trabajo específico con cada uno de los actores que hemos identificado en el mapeo; planes que deberán tener muy en cuenta la experiencia y las aportaciones de los movimientos sociales y la sociedad civil. En estos planes deberían concretarse políticas de intervención ciudadana que requieren la colaboración e intervención de varios de esos actores, y podrían incluir actividades de formación, talleres, sesiones de debate, campañas de denuncia y sensibilización, formulación de alternativas, actos en las calles y plazas e iniciativas de consulta ciudadana.

Estableceremos protocolos de funcionamiento que aseguren que los procesos de toma de decisiones sean participativos y democráticos.

- El Consejo Cludadano Autonómico, los Consejos Municipales y los círculos tendrán una persona cuya responsabilidad será desarrollar el trabajo con la sociedad civil y los movimientos sociales.
- El Consejo Cludadano Autonómico deberá convocar reuniones con carácter monográfico donde pudieran estén representados los círculos y consejos municipales afectados por la cuestión. Asimismo, a esas reuniones podrían ser invitados representantes de los actores sociales.
- Las áreas dependientes del Consejo Cludadano Autonómico deberán tener una estructura suficientemente flexible y abierta como para que puedan participar, dependiendo del tema que proceda, miembros de los círculos, los consejos municipales y

de la sociedad civil. Una parte fundamental de la actividad de las áreas será trabajar con la sociedad civil en la elaboración de diagnósticos y formulación de propuestas, que serán canalizadas a través de nuestros representantes en las instituciones.

- Se reforzará los sectores sobre los que PODEMOS ha focalizado su estructuración de trabajo interna (actualmente diecisiete) y crear nuevas áreas de trabajo, dando relevancia a la diversidad entendida no sólo desde la perspectiva sexual sino también funcional. Evidenciando de este modo la falta de espacio político que se le ha otorgado tradicionalmente a las personas con diversidades funcionales como las discapacidades.
- Se programarán reuniones regulares de los cargos electos de PODEMOS – políticos y orgánicos- para que den cuenta de su gestión ante la sociedad civil.
- Las reuniones de los círculos deberán estar abiertas a los representantes de la sociedad civil que han sido identificados en el mapeo, a los que se convocarán expresamente.
- Se establecerán espacios físicos y virtuales donde los círculos se encuentren con la sociedad civil.

En ese contexto de colaboración e imbricación de PODEMOS y la sociedad civil, es necesario visibilizar nuestro apoyo a movimientos y plataformas sociales. Las instituciones deben servir de altavoz para los movimientos sociales.

Se facilitará desde PODEMOS Comunidad de Madrid y el GP el acceso a las instituciones. Esto incluye dar a conocer a los círculos y a los actores de la sociedad civil –boletín, página web, visitas- nuestra actividad. Se prondrán iniciativas y propuestas que permitan canalizar las reivindicaciones sociales: encuentros, sesiones donde discutamos El Estado de la Región con los actores, propuestas de referéndum, presupuestos participativos…

Además de la problemática específica –económica, política, social- PODEMOS debe hacer pedagogía social y promover actividades en torno a temas como el racismo, la inmigración, la sostenibilidad y Europa.

Debemos asentar las relaciones con el resto de fuerzas políticas regionales y municipales con las que hemos acudido conjuntamente, en candidaturas de Unidad Popular, a las elecciones locales del pasado 2015, con el fin de propiciar, siendo PODEMOS el espacio promotor, espacios de trabajo y colaboración que, entre otros objetivos, persiga la consolidación de los acuerdos de confluencia de cara a futuros procesos electorales.

El Consejo Ciudadano Autonómico establecerá canales de comunicación con otras fuerzas políticas, consensuando interlocutores/as, de los diferentes órganos internos del partido con el Grupo Parlamentario de PODEMOS y resto de fuerzas políticas de ámbito regional, y con similares estructuras en el ámbito local.

Acción institucional

Lorena Ruiz-Huerta

Alberto Gómez

Rocío Cruz

Raúl Camargo

IDEAS FUERZA

- Proponemos sistemas de rendición de cuentas permanent mediante la implantación de las iniciativas parlamento abierto, parlamento en tu plaza y parlamento on-line.
- Coordinación entre las instancias municipales en las que participa PODEMOS y el grupo parlamentario autonómico.
- Coordinación de la actividad parlamentaria con los círculos y los consejos ciudadanos municipales

1. Introducción, la acción institucional como instrumento de radicalidad democrática

La irrupción de PODEMOS en las instituciones, gobernadas hasta la fecha por un bipartidismo PP/PSOE ampliamente consolidado pero con prácticas organizativas basadas en la jerarquía y el autoritarismo, ha supuesto importantes dificultades de encaje para nuestro recién creado partido - movimiento. En este primer periodo de andadura en las instituciones, hemos procurado encajar en un sistema preestablecido realizando funciones tradicionales (como la búsqueda de apoyos electorales, la organización de campañas electorales, la elaboración de programas, la formación de gobiernos y de grupos institucionales). Todo ello, a pesar de haber permanecido en un entorno hostil, tanto por parte del resto de los partidos del sistema, como de los poderes mediático y financiero. Como muchas veces hemos afirmado, nos ha tocado navegar al mismo tiempo que estábamos construyendo el barco.

El proceso de encaje en las instituciones no ha estado, por tanto, exento de dificultades. Sin embargo, hemos contado con valiosas herramientas para afrontarlas, como la ilusión, la imaginación y la convicción de que nos hallamos ante una oportunidad histórica para defender los derechos sociales, que las políticas neoliberales nos están arrebatando. El resultado de este proceso, nos llevará a sentar la base de unas nuevas normas de convivencia, más justas y equitativas.

En la Comunidad de Madrid, estas dificultades se han visto agravadas por la existencia de un Partido Popular que aspira a ser la avanzadilla de su propia reconstrucción, impulsando a la figura de Cristina Cifuentes como una fuerza renovadora en un presunto giro al centro del escenario político, alejada de las prácticas corruptas desarrolladas por el PP en los últimos veinte años.

En el momento presente, ha transcurrido más de un año desde que PODEMOS entró en la Asamblea de Madrid, con un grupo de 27 diputados/as, ya fuertemente consolidado.

A nivel municipal, aunque PODEMOS no se presentó a las elecciones, cabe afirmar que existe un amplio grupo de concejalías y de candidaturas del cambio en las que participa PODEMOS y que están en nuestro mismo campo político. Por ello, aun cuando no sea este el documento que deba plantear las líneas de su encaje funcional dentro de PODEMOS, no pueden dejar de mencionarse porque constituyen una realidad política que debe ser integrada como una parte de la acción institucional autonómica.

La relación entre los círculos (verdadero motor del partido) y el resto de estructuras institucionales, requiere un impulso que puede lograrse a través de una acción institucional entendida como herramienta para una radicalidad democrática.

El área de Acción Institucional que requiere la nueva etapa de PODEMOS Comunidad de Madrid debe promover una nueva conciencia de lo horizontal y colectivo, que vaya en detrimento de prácticas que fomenten la ambición individualista. Para ello, serán esenciales la transparencia y la participación, que permitan el intercambio permanente de información en todos los niveles.

2. Propuestas concretas

a. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA (CCP)

Al inicio de cada periodo de sesiones, el Consejo Ciudadano Autonómico deberá enviar un documento con las líneas políticas a seguir por el Grupo Parlamentario, así como la relación con el resto de Grupos Parlamentarios. Es al órgano autonómico al que corresponde marcar la línea política de PODEMOS en la Comunidad de Madrid. El Grupo Parlamentario es un instrumento al servicio del proyecto global marcado por el Consejo (en relación directa con los círculos y las bases), encargado de llevar a cabo la parte institucional de la estrategia general para la región.

Para llevar a cabo este objetivo, se reforzará el papel de la comisión de coordinación parlamentaria, que deberá reunirse, en todo caso, dos veces al mes. Serán integrantes de esta comisión la persona responsable de acción institucional, la persona que ocupe la Secretaría General y un tercer integrante del Consejo Ciudadano, elegido por el mismo. Por parte del Grupo Parlamentario asistirán quienes ocupen la secretaría general, la portavocía y un tercer componente de la dirección del Grupo Parlamentario.

La comunicación ordinaria entre el Consejo Ciudadano y el Grupo Parlamentario se hará a través de la referida comisión. Ambos órganos deberán darse traslado recíprocamente de los principales acuerdos y líneas de actuación acordados, con el objeto de que el Grupo Parlamentario pueda seguir las directrices marcadas por el Consejo Ciudadano de forma cotidiana y éste, a su vez, conocer la actividad parlamentaria que se esté llevando a cabo.

Se reservará un cupo de cinco iniciativas parlamentarias (largas y cortas) en cada periodo de sesio-

nes, que podrá ser utilizado por el Consejo Ciudadano Autonómico o los círculos sectoriales para plantear asuntos de su interés, que sean compatibles con las líneas políticas fijadas para el referido periodo.

b. FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO CIUDADANO AUTONÓMICO

La actividad de los grupos de representación institucional no debe circunscribirse a la actividad institucional. Por el contrario, deben trabajar en estrecho contacto con los movimientos sociales, la ciudadanía y los círculos. En esta tarea, tendrá un papel esencial la persona responsable de acción institucional, que coordinará la relación entre los cargos institucionales y los referidos grupos sociales.

De este modo, la persona que asuma la responsabilidad de la acción institucional tendrá, en todo caso, asignadas las siguientes responsabilidades:

- Coordinación entre los círculos sectoriales y las diputadas/os responsables de tema. Coordinación entre los círculos territoriales y las diputadas/os responsables del territorio correspondiente.
- Coordinación de la acción política del Grupo Parlamentario con los movimientos sociales.
- Coordinación de la comunicación directa entre la ciudadanía y el Grupo Parlamentario.
- Coordinación entre concejales y diputadas/os.
- Constitución de grupos de trabajo sectoriales entre diputadas/os autonómicos.
- Coordinación con Acción Institucional estatal.
- Asignación de medios materiales y personales para la dinamización de estos trabajos
- Pertenencia a la Comisión de Coordinación Parlamentaria.

c. FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS

Los grupos de representación institucional de PODEMOS Comunidad de Madrid elaborarán un reglamento de funcionamiento interno, que garantice un funcionamiento plenamente democrático, reflejo de los valores y principios que defiende Podemos. El reglamento será informado por el Consejo CIudadano Autonómico, que deberá dar el visto bueno al mismo.

El reglamento de funcionamiento deberá contar, en todo caso, con los siguientes principios:

- Se promoverá la horizontalidad y el funcionamiento plenamente democrático de los grupos de representación institucional de PODEMOS Comunidad de Madrid.
- La soberanía reside en el plenario del Grupo, que adopta las decisiones políticas y organizativas que le son propias por mayoría simple.
- Corresponsabilidad y reparto equitativo del trabajo que necesariamente debe asumir el Grupo, entre todos sus integrantes.
- Se garantizará la rotatividad en los cargos, tanto de la dirección del Grupo, como de las portavocías, procurando que todos los representantes puedan desempeñar funciones que sean de su interés en algún momento de la legislatura.
- Se garantizará la atención a las necesidades de conciliación personal y familiar de los y las cargos públicos.
- Se promoverán las portavocías, así como la asunción de otras responsabilidades, por las mujeres del Grupo.
- Se dispondrán los medios técnicos y humanos necesarios, con reserva presupuestaria en su caso, para garantizar el pleno ejercicio de cargos institucionales a personas con diversidad funcional.
- Se promoverá el debate político en el seno del Grupo, con pleno respeto a todas las sensibilidades y corrientes políticas, que sean compatibles con los estatutos y principios generales de PODEMOS.
- La dirección del Grupo promoverá, en todo caso, el respeto y la buena convivencia entre todas las personas integrantes del Grupo. Procurará siempre mediar para la resolución de los conflictos internos y recabará los servicios de mediación de la Comisión de Garantías, en caso de ser necesario.

d.) RENDICIÓN DE CUENTAS

Los grupos de representación institucional de PODEMOS Comunidad de Madrid deberán rendir cuentas de su actividad parlamentaria de forma permanente:

a. Ante el Consejo Ciudadano, mediante las reuniones periódicas de la comisión de coordinación parlamentaria, así como mediante la remisión de un informe de evaluación de la

actividad parlamentaria, realizado por la dirección del Grupo Parlamentario al finalizar cada periodo de sesiones, y aprobado por el plenario del Grupo Parlamentario.

b. Ante la ciudadanía, mediante la realización de una asamblea abierta anual general y otras temáticas. De igual forma, se pondrán en marcha tres iniciativas de forma permanente: **Parlamento Abierto** (que consistirá en reservar días todas las semanas para recibir a gente que quiera trasladar sus peticiones a las y los diputados)**, Parlamento en tu Plaza (**rendición en territorios cada 4 meses, distribución decidida por el Consejo Ciudadano y Grupo Parlamentario) y **Parlamento On Line** (canal con vídeos explicando las iniciativas presentadas en cada pleno y respuesta a consultas a través de internet).

c. Ante los círculos y áreas temáticas al finalizar cada periodo de sesiones, mediante asambleas en las que participarán las personas integrantes del grupo responsables de cada área temática.

e.) VOCACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID

El Grupo Parlamentario de PODEMOS en la Comunidad de Madrid ocupa un lugar de oposición al Gobierno del PP en la Asamblea de Madrid.

Su vocación debe ser la de construir una mayoría social alternativa, que pueda gobernar la Comunidad de Madrid. Para ello, el Grupo Parlamentario no debe circunscribir su actividad al ámbito institucional sino que, por el contrario, debe trabajar conjuntamente con los movimientos sociales, la sociedad civil y los círculos, para construir la mayoría social necesaria para dar el salto de la oposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario centrará su actividad en su labor de oposición al Gobierno y construcción de una mayoría social, para erigirse en alternativa de Gobierno al bipartidismo tradicional en nuestra región, que pueda ofrecer políticas verdaderamente transformadoras que mejoren sustancialmente la vida de la ciudadanía madrileña.

DOCUMENTO ORGANIZATIVO

PODEMOS

Democrático

Órganos autonómicos, función y coordinación

Jacinto Morano

Mar Benavent

Guillermo Díez

Carla Cremonte

IDEAS FUERZA

- Proponemos la restricción de una persona un cargo interno, limitación del número de personas con cargos públicos en el Consejo Ciudadano y garantizar un 50% mínimo de mujeres en órganos internos.
- Proponemos el establecimiento de mecanismos de proporcionalidad en la elección del Consejo Ciudadano con límite máximo de comonentes de las listas, votación por sistema Borda.
- Proponemos la creación de un Consejo de los Municipios con potestades decisivas, no solo consultivo.

1. Introducción

La etapa que se abre en PODEMOS después del ciclo electoral de los años 2015-2016 requiere unas formas de organización que fomenten la pluralidad de caras, voces e ideas dentro de PODEMOS, que permita una interconexión permanente con los órganos territoriales de ámbito inferior al autonómico, donde las decisiones y los debates sean lo más colegiados posibles y donde no haya nadie imprescindible, porque todo el mundo lo sea.

Igualmente es preciso dar al área de Feminismo y LGTBI unas funciones de supervisión y coordinación de todas las políticas del partido y de toda la actividad organizativa, colocando dicha área en el nivel orgánico máximo del partido.

2. Órganos de ámbito autonómico de PODEMOS en la Comunidad de Madrid

Existirán cuatro órganos de ámbito autonómico en PODEMOS Comunidad de Madrid

- La Secretaría General
- El Consejo Ciudadano Autonómico
- El Consejo de los Municipios
- La Asamblea Ciudadana

LA SECRETARÍA GENERAL

- Competencias

• Es la persona responsable de la representación política e institucional del partido en la Comunidad de Madrid

• Tiene la capacidad de convocar a la Asamblea Ciudadana del ámbito de la Comunidad de Madrid, tanto para todas las cuestiones que resulten preceptivas, como para cualquier otra consulta según los estatutos de PODEMOS.

• Tiene la capacidad de convocar, para cuestiones de especial trascendencia, si lo estima oportuno, cualquier Asamblea de nivel territorial inferior.

Tiene la capacidad de convocar el Consejo Ciudadano Autonómico y el Consejo de los Municipios.

- Elección

La Secretaría General se elegirá por sufragio libre y directo de los inscritos en PODEMOS, resultando elegida la persona que obtenga la mayoría.

La Secretaría General de PODEMOS en la Comunidad de Madrid será incompatible con ostentar cualquier otro cargo en PODEMOS, salvo aquellos que se fijen en los documentos organizativos como inherentes al cargo de la Secretaría General.

En caso de vacante en la Secretaría General, se convocará asamblea ciudadana con este punto en exclusiva, salvo que cualquiera de los mecanismos previstos para la convocatoria de Asamblea Ciudadana amplíe la misma a otros puntos. El plazo máximo para la celebración de la votación desde la vacante será de dos meses.

EL CONSEJO CIUDADANO AUTONÓMICO

El Consejo Ciudadano es el órgano de dirección política de PODEMOS en la Comunidad de Madrid, con funciones coordinadoras, directivas y ejecutivas.

El Consejo Ciudadano se compone de 34 personas, además de la persona que ostenta la Secretaría General que es miembro nato del órgano, con derecho a voz y voto y preside sus reuniones.

COMPETENCIAS

1. Desarrollar con funciones ejecutivas las decisiones aprobadas por la Asamblea Ciudadana y aquellas conducentes a desarrollar la línea política de PODEMOS en la Comunidad de Madrid.

2. Convocar a la Asamblea Ciudadana tanto para todas las cuestiones que resulten preceptivas como para cualquier otra consulta.

3. Convocar, para cuestiones de especial trascendencia, si lo estima oportuno, cualquier Asamblea de nivel territorial inferior.

4. Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas de cada ejercicio.

5. Aprobar los presupuestos de las campañas electorales y de las actividades específicas del territorio para campañas de nivel estatal o territorial.

6. Aprobar las contrataciones que tenga que realizar PODEMOS en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

7. Asignar las distintas áreas temáticas a las personas que lo componen.

8. Autorizar la apertura de expedientes sancionadores por parte de la Comisión de Garantías Democráticas Autonómica y la aplicación de medidas cautelares cuando proceda, a la vista de los resultados de los procesos de mediación y conciliación que puedan establecerse.

9. Convocar consultas ciudadanas sobre asuntos de carácter autonómico y medidas y propuestas del Grupo Parlamentario.

10. Seguimiento y coordinación de la actividad política del Grupo Parlamentario mediante los mecanismos que se determinen y elaboración de propuestas o iniciativas para los grupos institucionales.

11. Cualesquiera otras que no estén especificadas a salvo de las competencias de la Asamblea Ciudadana.

ELECCIÓN

El Consejo Ciudadano Autonómico se elegirá en primarias abiertas de todas y todos los inscritos e inscritas en PODEMOS. Se podrán presentar al mismo candidaturas individuales o listas, que podrán estar vinculadas a una candidatura a la Secretaría General o no. Las candidaturas serán mediante listas diferenciadas, abiertas y desbloqueadas. No cabrá un voto simultáneo, con un solo click a toda una candidatura al CC y a la Secretaría General.

La membresía en el Consejo Ciudadano Autonómico será incompatible con cualquier otro cargo interno en PODEMOS.

Las listas presentadas sólo podrán estar integradas por un número de personas menor al número de puestos a elegir.

El Consejo Ciudadano, en su composición, deberá contar con, al menos, un 50 % de mujeres, incluyéndose en ese cómputo a la Secretaría General.

En caso de vacantes permanentes en el Consejo Ciudadano las mismas se suplirán con la persona que, no habiendo sido elegida, hubiera obtenido el mayor número de votos, respetando, siempre, el mínimo de un 50 % de mujeres incluida en el cómputo la persona que ostente la Secretaría General.

En su composición el Consejo Ciudadano se verá limitado a 1/3 de cargos públicos entre sus integrantes. La votación se producirá por sistema Borda, asignando cada persona inscrita un número de votos decreciente a un máximo de 34 personas.

COMPOSICIÓN

En su composición, el Consejo Ciudadano Autonómico se distribuirá en distintas áreas y responsabilidades, que al menos deberán ser:

- Portavocía: Comunicación del Consejo con los Medios de Comunicación, asumir las funciones de la Secretaría General ante imposibilidades conyunturales, convocatoria de las reuniones de Consejo Ciudadano, relación con otras organizaciones políticas.
- Área de Organización: implementación del modelo organizativo de PODEMOS en la Comunidad de Madrid, relación con los Consejos Ciudadanos Municipales.
- Área de Extensión y relación con círculos: creación, validación y activación de círculos de PODEMOS, actuación en situaciones de vacantes en los órganos municipales.
- Área Política: implementación de la línea política de PODEMOS en la Comunidad de Madrid
- Área de Acción Institucional: relaciones del Consejo Ciudadano con el grupo parlamentario de la Asamblea de Madrid y con los Diputados y Senadores de la Comunidad de Madrid con Podemos.
- Área de Comunicación: coordinación de los medios de comunicación propios del partido, web, redes sociales, vínculo con los medios de comunicación.
- Área de Sanidad: coordinación de las políticas en materia sanitaria.

- Área de Educación: coordinación de las políticas en materia de educación.
- Área de Feminismo y LGTBI: coordinación de las políticas en materia de igualdad, asesoramiento de todos los órganos del partido en materia de igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia machista.
- Área de Ecología: coordinación de las políticas en materia de Medio Ambiente.
- Área de Relaciones Sindicales: coordinación de las políticas en materia laboral, relación con las organizaciones sindicales.
- Área de Economía: coordinación de las políticas en materia económica.
- Área de Sociedad Civil: Relación del Partido con las organizaciones de las sociedad civil.
- Área de formación: Coordinación de las actividades formativas de PODEMOS en la Comunidad de Madrid.
- Área de Participación: Coordinación de los mecanismos de participación de las personas inscritas y las partícipes en los círculos en las decisiones del partido.
- Área de Asuntos Jurídicos: materias jurídicas y legales del partido.
- Área de Finanzas: llevanza de la contabilidad del partido, elaboración de los presupuestos.
- Área de Municipalismo: política municipal de PODEMOS, relación con representantes municipales inscritos en PODEMOS, relación con las candidaturas de unidad popular.
- Área de diversidad funcional: Promoción de las políticas en materia de diversidad funcional.
- Área de Juventud: Promoción de las Políticas de juventud y aplicación de las líneas del partido en esta materia.
- Área de Inclusión Social: Promoción de las políticas de inclusión social y aplicación de las líneas del partido en esta meteria.
- Área Interna y coordinación ejecutiva: llevanza de las actas del Consejo Ciudadano, relación del mismo con la Comisión de Garantías Democráticas y el Consejo de los Municipios,

coordinación de las personas contratadas por PODEMOS en la Comunidad de Madrid.

Las distintas responsabilidades se asignarán en el Consejo Ciudadano a propuesta del mismo. En el supuesto de que existiera más de una propuesta para una responsabilidad se elegirá por votación y, en el supuesto de que exista empate será designado responsable la persona que hubiera resultado elegida con más votos para el Consejo Ciudadano. En el caso de que la Secretaría General la ostente un hombre, la portavocía deberá ser ostentada, necesariamente, por una mujer.

Las áreas serán abiertas y estarán necesariamente integradas, además de por su responsable autonómico, por el responsable de cada Consejo Ciudadano Municipal en cada una de las materias, si lo hubiera. En caso de no haberlo, por una persona designada por cada Consejo Ciudadano Municipal o por el círculo activo del municipio donde no existiera.

FUNCIONAMIENTO

El Consejo Ciudadano se reunirá con una periodicidad mínima de una vez al mes, salvo en el mes de agosto. Podrá ser convocado a propuesta de la Secretaría General, la Portavocía cuando esté en ejercicio de las funciones de Secretaría General, de un 10% de sus integrantes, de un 10 % de los círculos activos, de un 10 % de las personas inscritas activas o del Consejo de los Municipios o los consejos ciudadanos municipales que representen al menos al 25 % de los inscritos.

El orden del día del Consejo Ciudadano se determinará provisionalmente por la portavocía. Con una antelación mínima de 48 horas será puesto en conocimiento de todos los miembros del Consejo que podrán formular propuestas de inclusión de temas en el mismo. El orden del día definitivo se determinará con una antelación mínima de 24 h. Un 5 % de los inscritos, un 10 % de los círculos activos y el Consejo de los Municipios podrán incluir puntos del orden del día del Consejo Ciudadano.

El Consejo Ciudadano elegirá entre sus miembros a un Equipo de Coordinación de un máximo de 10 personas, al que pertenecerán, en todo caso, la Secretaría General, la portavocía y la persona responsable del área de Feminismo y LGTBI. El equipo de coordinación se reunirá con una periodicidad semanal y tendrá como funciones dar impulso a las decisiones del Consejo Ciudadano, sin tener ninguna potestad ejecutiva ni de dirección. Sólo podrá ejercer las funciones que el Consejo Ciudadano delegue en él.

Cualquier persona integrante del Consejo Ciudadano podrá proponerse para integrarse en el Equipo de Coordinación. En el caso de existir más de diez propuestas, se realizará una votación en el Consejo Ciudadano Autonómico donde cada persona integrante tendrá posibilidad de votar a ocho personas, resultado elegidas aquellas que consigan más votos. Los posibles empates se dilucidarán en favor de aquella persona que haya obtenido más votos en la elección del Consejo Ciudadano.

EL CONSEJO DE LOS MUNICIPIOS

El Consejo de los municipios estará integrado por los Secretarios Generales de cada Consejo Ciudadano Municipal o persona en la que delegue el órgano, mediante confirmación.

En aquellos lugares donde, por tamaño o por no haber sido convocada Asamblea Ciudadana al efecto no exista Consejo Ciudadano Municipal, pero exista círculo activo el mismo designará un representante en los mismos términos para asistir a las reuniones. Si existen varios círculos activos deberán proponer conjuntamente un representante.

Aquellos municipios donde no exista Consejo Ciudadano Municipal ni círculo activo pero sí Secretaría General estarán representados por la persona que ostente dicha condición.

El Consejo de los Municipios se reunirá con una periodicidad bimensual de manera ordinaria, más las veces que se considere de manera extraordinaria. A sus reuniones asistirán necesariamente quien ostente la Secretaría General y quien ostente la portavocía del Consejo Ciudadano, pudiendo acudir cualquier integrante del CCA.

Las competencias del Consejo de los Municipios serán:

- Convocar Asamblea Ciudadana, por mayoría absoluta de votos.
- Proponer la convocatoria de consultas de carácter autonómico a los inscritos para aquellos asuntos de relevancia tanto de política autonómico como de acción institucional del grupo parlamentario.
- Convocar al Consejo Ciudadano o incluir un punto en el orden del día del mismo.
- Aprobar el presupuesto que previamente haya aprobado el Consejo Ciudadano. En caso de rechazo, el Consejo Ciudadano deberá hacer una segunda propuesta para someterla a

votación del Consejo de los Municipios.

- Aprobar el presupuesto de campaña que previamente haya aprobado el Consejo Ciudadano. En caso de rechazo, el Consejo Ciudadano deberá hacer una segunda propuesta para someterla a votación del Consejo de los Municipios.
- Solicitar la reconsideración de cualquier acuerdo del Consejo Ciudadano.
- Designar dos representantes para que acudan, con voz pero sin voto, al Consejo Ciudadano. En cada reunión del Consejo de los Municipios se elegirán dos personas distintas para ejercer esta representación.

En el Consejo de los Municipios se llevará a cabo un voto ponderado en función del número de inscritos en una escala de 1 al 6 en función de del número de personas inscritas en cada municipio. Por cada trescientas personas inscritas se obtendrá un voto. La ciudad de Madrid tendrá, en todo caso, 7 votos.

LA ASAMBLEA CIUDADANA AUTONÓMICA

La Asamblea Ciudadanas Autonómica estará compuesta por el conjunto de las personas inscritas en PODEMOS en los respectivos ámbitos territoriales.

Las Asamblea Ciudadana Autonómica no podrá dejar de convocarse respecto a las cuestiones de su competencia exclusiva e intransferible y, con carácter permanente, podrá convocarse para cualquier asunto que se considere de especial relevancia. El proceso revocatorio de cualquier persona que ocupe un cargo orgánico en PODEMOS, se llevará a cabo por el proceso establecido en este apartado.

Las Asambleas Ciudadanas es el máximo órgano de decisión en PODEMOS en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, le corresponde autonomía respecto a todas las cuestiones de especial relevancia para el conjunto de la organización en dicho territorio, siempre que no contravengan los principios generales de PODEMOS ni las decisiones de una Asamblea Ciudadana de ámbito territorial superior.

Serán competencias exclusivas e intransferibles de las Asambleas Ciudadanas Territoriales:

1. Determinar la forma en la que se traducirán los principios programáticos del programa de PODEMOS en la Comunidad de Madrid

2. Elaborar, mediante un proceso de primarias abiertas y ciudadanas, las listas electorales para optar a cargos públicos.

3. Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza pre o post electoral para las instituciones, siempre de forma sujeta a los principios generales aprobados por Asambleas de orden superior.

4. Aprobar los programas electorales definitivos siempre de forma sujeta a los principios generales aprobados por Asambleas de orden superior.

5. Elegir al Consejo Ciudadano.

6. Revocar a cualquiera de las personas integrantes del Consejo Ciudadano, debiendo para ello estar convocada por un 20 % de las personas inscritas activas en la Comunidad de Madrid o un 25 de los círculos activos.

7. Definir las funciones del Consejo Ciudadano.

8. Elegir y revocar a la persona que ostente la Secretaría General en el territorio mediante un sistema electoral de voto directo y definir las funciones. La asamblea revocatoria deberá para ello estar convocada por un 20 % de las personas inscritas activas en la Comunidad de Madrid o un 25 de los círculos activos.

9. Elegir y revocar al Comité de Garantías Democráticas o a cualquiera de sus miembros.

10. Aprobar los reglamentos organizativos territoriales y sus modificaciones.

11. Definir las funciones y la forma de coordinación con los Círculos Sectoriales y de ámbito territorial menor al municipio, en caso de que existan.

12. Definir las funciones y la forma de coordinación con Asambleas/Consejos Ciudadanos de otros territorios.

Podrán convocar Asambleas Ciudadanas Autonómicas:

- La Secretaría General.
- La Portavocía cuando ejerza labores de Secretaría General
- Mayoría simple del Consejo Ciudadano.

- Un 25 % de las personas inscritas activas en PODEMOS o un 30% de los Círculos activos en ese territorio.
- El Consejo de los Municipios por mayoría absoluta.

El tiempo mínimo de deliberación en la convocatoria de Asamblea Ciudadana o consulta a los inscritos desde su convocatoria a la votación será de un mes.

CONSULTAS A LA CIUDADANÍA

El dialogo con las personas inscritas en PODEMOS y con la ciudadanía en general debe ser una forma de entender una nueva forma de hacer política, para ello las consultas ciudadanas son un instrumento de deliberación y decisión para todos los asuntos importantes de la política de PODEMOS y una interlocución con la ciudadanía que sirva para la toma de decisión tanto del ámbito político de PODEMOS como su nivel de propuesta en las instituciones.

- Los asuntos que serán propuestos a Consulta Ciudadana.

Medidas de carácter autonómico que pueden ser sometidas a consulta autonómica:

- Tomas de postura de PODEMOS ante situaciones derivadas de
- Propuesta de movilizaciones sociales
- Presupuestos autonómicos.
- Propuestas de ley de carácter autonómico.

Quién puede proponer la convocatoria de las Consultas Ciudadanas:

- A propuesta de la Secretaria General Autonómica.
- A propuesta del Consejo Ciudadano Autonómico.
- A propuesta de Consejos Ciudadanos Municipales que representen un 25% de los inscritos.
- A propuesta de un 20% de los Círculos activos.
- A propuesta de 10% de las personas inscritas activas en PODEMOS Comunidad de Madrid

Forma de convocatoria de la Consultas Ciudadanas:

Las consultas ciudadanas se realizaran con arreglo a los siguientes plazos.

1ª Fase: Propuesta de la consulta

Los órganos y personas inscritas que de forma colectiva pueden proponer la celebración de consultas ciudadanas, en esta primera fase se formulara una propuesta razonada por escrito del asunto o cuestión que se quiere someter a consideración del conjunto de la organización y que se dará traslado al Consejo Ciudadano para la puesta en marcha del proceso.

El CCA tendrá un plazo de 15 días para la puesta en marcha de la consulta.

2ª Fase: Exposición pública y debate

La exposición pública del asunto o cuestión tendrá un plazo de 30 días para su exposición pública y debate bien a través de los medios del Consejo Ciudadano como Plaza Podemos Autonómica, redes sociales y presencial en los círculos y otros órganos de PODEMOS.

En esta fase las personas inscritas y los órganos de PODEMOS que así lo decidan podrán presentar sus conclusiones formuladas por escrito como propuesta concreta.

3ª Fase: Elaboración de la propuesta

Para la elaboración de la propuesta definitiva a someter a la consulta de los inscritos, se creará una comisión compuesta:

- Representantes de las personas proponentes.
- Representantes del Consejo Ciudadano.
- Personas o colectivos afectados
- Personas técnicas en las materias correspondientes.

Esta comisión tendrá un plazo de 20 días para elaborar una propuesta definitiva con las aportaciones recogidas, validarlas y presentarlas.

4ª Fase: Presentación y votación:

El Consejo Ciudadano Autonómico creará una comisión encargada de la organización de la consulta multidisciplinar que garantizara la difusión de la misma para garantizar la máxima participación, la neutralidad de todas las personas participantes y habilitará todos los medios técnicos necesarias para garantizar el normal y correctos desarrollo de las votaciones.

- A la apertura de esta fase el censo de inscritos se cerrará hasta realizada la consulta.
- La propuesta final será expuesta públicamente durante 20 días, y se facilitará debates públicos, telemáticos o presénciales durante este periodo.
- Al 21 día se someterá a votación de todas las personas inscritas mediante una plataforma segura de voto.

Si en la votación se aprueba por mayoría simple, la propuesta pasará a ejecutarse exactamente de la forma en la que está formulada. La votación se realizará por voto directo. Sólo otra decisión votada directamente por las personas inscritas a través de las mismas fases podrá modificar en una ocasión posterior lo aprobado (asegurando que mecanismos indirectos no modifiquen estas decisiones).

Estructura territorial de PODEMOS Comunidad de Madrid

Pablo G. Perpinyà

Carla De Nicolás

Rubén Puente

Andrea Raboso

IDEAS FUERZA

- Proponemos una mayor autonomía local sobre la que construir PODEMOS Comunidad de Madrid en el próximo periodo.
- Proponemos que haya Consejeros y Consejeras Ciudadanas de Zona que operen como enlaces entre el órgano y los municipios para la territorialización de PODEMOS en la Comunidad de Madrid.
- Proponemos que las comarcas sean los espacios de coordinación intermunicipal que se configurarán en base a criterios políticos objetivos y no exclusivamente electorales como las actuales JEZ.

1. Introducción

Tras la primera Asamblea Ciudadana de PODEMOS y con el desarrollo y maduración del proyecto político han surgido multitud de necesidades de tipo organizativo que no fueron previstas en un primer momento pero cuya incorporación al debate actual es imprescindible. La incorporación de planteamientos para el desarrollo territorial de PODEMOS en la Comunidad de Madrid es una de ellas.

Este documento se ha elaborado en dos fases: primero, identificando los ejes que vertebran el debate, y segundo, concretando propuestas.

2. Ejes

a.) DEL PARTIDO CENTRALIZADO A LA AUTONOMÍA LOCAL

El modelo de partido centralizado en el que el grueso de las decisiones le corresponde a un grupo reducido de personas desconectadas de las dinámicas de base de la organización está agotado, especialmente con el cierre del ciclo electoral. Frente a él se abre un abanico de posibilidades organizativas que tienen como común denominador el reforzamiento de las estructuras orgánicas municipales y la descentralización de la toma de decisiones.

Identificamos tres factores que refuerzan la tesis de la autonomía local frente al modelo de partido centralizado:

- PODEMOS en la Comunidad de Madrid es una organización grande y que toma decisiones constantemente en sus diferentes niveles de gobierno. Por este motivo es evidente que no podemos permitirnos que todas y cada una de las iniciativas tengan que pasar por el órgano de dirección autonómica. Apostar por la autonomía local en este punto significa apostar por la **eficiencia** en la toma de decisiones.

- PODEMOS debe ser un instrumento para el cambio político y social y para ello debe poner en marcha un programa que permita desbordar los márgenes de la política convencional. Por tanto, el énfasis no debe ponerse en este periodo en la uniformidad de la acción política que se desarrolle sino en el reconocimiento de la **pluralidad** y la **diversidad de culturas políticas** que se integran en PODEMOS.

- Debemos fortalecer la **gobernabilidad democrática** que permita corregir el déficit de participación en PODEMOS.

b.) DE LA BUROCRATIZACIÓN A LA DEMOCRATIZACIÓN

El crecimiento acelerado de PODEMOS y en particular su desarrollo en el nivel territorial más bajo se ha demostrado un proceso que necesariamente va acompañado de riesgos. Entre ellos destaca la tendencia de las direcciones y su entorno de influencia a atomizarse respecto del resto de la organización y la asunción de comportamientos de tipo corporativo. Este fenómeno popularmente conocido como burocratización no es ajeno a PODEMOS y por ello la estructura organizativa de la que nos dotemos en este nuevo periodo debe incluir diques que frenen su desarrollo. En este sentido PODEMOS debe pasar a una etapa de madurez política que deje atrás las meras declaraciones de principios y ahonde en medidas concretas, contrastadas y de calado. Si aspiramos a una democracia material y no meramente formal tenemos que comenzar por nosotros y nosotras mismas.

c.) DE LA DESCONEXIÓN A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LA TRANSPARENCIA

Proponemos canales formales de comunicación que combinen eficacia y participación. El ciclo electoral ha impuesto unos ritmos que en muchas ocasiones han provocado importantes disfunciones de tipo organizativo. Ello ha motivado que muchos municipios se sintieran desconectados del resto de la organización, a pesar de estar realizando una intensa actividad en su ámbito territorial.

Hay que poner en marcha una dinámica nueva que prime la organicidad sobre los espacios informales de toma de decisiones: medidas que garanticen una democracia real en el ámbito comarcal. Para ello es imprescindible que desde el Consejo Ciudadano se redoblen los esfuerzos para agilizar multitud de trámites que han generado en los municipios bloqueos organizativos y malestar.

d.) LA TERRITORIALIZACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO

Uno de los problemas más importantes que ha padecido PODEMOS Comunidad de Madrid a lo largo de este periodo ha sido el distanciamiento entre el Consejo Ciudadano Autonómico y el conjunto de la organización (inscritos y direcciones municipales). La relación entre los y las consejeras y los municipios no ha sido fluida en la mayoría de los casos y ello ha contribuido al hastío y la desilusión de un buen número de militantes.

Proponemos que el máximo órgano de dirección autonómica sea un espacio próximo a las realidades de los diferentes municipios y a los problemas políticos y organizativos del día a día. Proponemos incorporar mecanismos para que los y las militantes sean partícipes de las deliberaciones del Consejo Ciudadano Autonómico y los y las consejeras estén conectadas a las dinámicas locales, tejiendo un red que permita evolucionar de un modelo de partido con compartimentos estancos a uno interconectado.

e.) LAS RELACIONES ABJO-ARRIBA

El rol de los municipios debe cambiar. A lo largo de esta etapa el Consejo Ciudadano Autonómico e incluso, en ocasiones, la figura del Secretario General han concentrado las principales competencias decisoras convirtiendo a los círculos y a los y las consejas municipales en meros ejecutoras. Un partido que aspirar a liderar la transformación política y social de este país no puede ignorar una tarea como la que articular una base militante consciente, formada y capaz, no sólo de desarrollar una campaña electoral, sino también de construir una nueva institucionalidad vecinal en los municipios que sea capaz de disputar el poder por abajo.

Queremos ejecutar desde la base, pero también queremos decidir.

f.) UN PODEMOS PARA LOS GRANDES Y PARA LOS PEQUEÑOS

PODEMOS Comunidad de Madrid no es una realidad uniforme. Somos municipios con características muy diferentes que si bien pueden ser agrupados en base a algunos criterios, lo cierto es que cualquier iniciativa que busque la homogenización, sin contemplar ciertas especificidades, está condenada al fracaso. Así ha sucedido a lo largo de este periodo con las JEZ y las reuniones de Responsables de Organización Municipales, integradas en su mayoría por municipios con necesidades diferentes.

Necesitamos que la nueva forma organizativa que piense en los municipios con mayor población pero también en aquellos de pequeño y mediano tamaño. Para ello es imprescindible que se acuerde una división territorial con criterios políticos y de común acuerdo con los municipios en el ejercicio de la autonomía que les es propia. No se puede repetir la experiencia de pretender diseñar desde arriba un mapa organizativo de la Comunidad de Madrid sin tener en cuenta los criterios de los municipios que se pretenden coordinar.

3. Propuestas

a. **COMARCAS**

Se incorporará un espacio de coordinación intermunicipal para facilitar el intercambio, apoyo y contacto entre círculos y Consejos Ciudadanos municipales. Se trata de un ámbito que viene reclamándose desde hacer muchos meses ante la evidencia de que las antiguas JEZ no cumplían adecuadamente estas funciones y que tiene como premisa la incorporación de criterios políticos y no electorales para su configuración.

La organización territorial de PODEMOS en la Comunidad de Madrid debe responder a criterios objetivos derivados de las características de los municipios y de la voluntad de sus representantes. Las antiguas JEZ ordenaron la Comunidad de Madrid tal y como lo hace la Administración para desarrollar los procesos electorales. Si en algún momento esto fue una necesidad, es evidente que en la actualidad se ha convertido en una rémora ineficaz y que no multiplica la capacidad política y organizativa de muchos municipios.

El procedimiento para la nueva ordenación territorial será aprobado por el Consejo Ciudadano Autonómico e incluirá al menos los siguientes criterios para alcanzar la configuración definitiva:

- Proximidad geográfica
- Criterios demográficos
- Comunicación entre municipios (transporte público, carreteras, etc.)
- Contexto político municipal

b.) **CONSEJERA/O CIUDADANA/O DE ZONA**

Se trata de una figura llamada a cumplir la función de acercar el Consejo Ciudadano Autonómico a los municipios y los municipios al Consejo Ciudadano Autonómico.

Los y las responsables políticos de los municipios de cada comarca, organizadas en el Consejo Político Comarcal, propondrán al Consejo Ciudadano Autonómico el nombramiento de un Consejero/a Ciudadano/a de Zona de entre los miembros del Consejo Ciudadano Autonómico. El Consejo

Ciudadano Autonómico valorará todas las propuestas y asignará consejeros o consejeras a cada una de las comarcas.

Con el objetivo de introducir un mecanismo correctivo, ante la posibilidad de que la persona asignada a una zona no desempeñe adecuadamente su responsabilidad, se prevé que con el voto favorable de 2/3 del Consejo Político Comarcal pueda ser revocado de sus funciones, exigiendo sus sustitución por parte del Consejo Ciudadano Autonómico.

c.) **EQUIPO DE DINAMIZACIÓN COMARCAL**

Las comarcas no son ámbitos ejecutivos sino de coordinación. Las direcciones del partido residen en los municipios y en la Comunidad Autónoma por lo que se debe entender este ámbito como un facilitador de las labores de ambas instancias.

Para su correcto funcionamiento se constituirá un Equipo de Dinamización para cada comarca de entre 3 y 5 miembros, que estará formado por el Consejero/a Ciudadano/a de Zona y un número a determinar de personas inscritas elegidsas por los círculos de la comarca válidamente constituidos. El objetivo de esta medida es garantizar que los círculos, a pesar de no ser espacios orgánicos, sí desempeñan una función determinante para la coordinación territorial en el ámbito municipal.

Entre las funciones del Equipo de Dinamización Comarcal estará la convocatoria de los Consejos Político y Organizativo, el impulso de encuentros entre los círculos de la comarca, dinamización del debate político, elaboración de agendas comarcales, elevación al Consejo Cludadano Autonómico de iniciativas, mediación para la resolución de conflictos locales, etc.

d) **CONSEJO POLÍTICO COMARCAL**

Es el espacio de coordinación política intermunicipal en el que se concretará la línea de actuación para cada periodo. En él se acordarán iniciativas que puedan vincular a uno o varios municipios de la comarca y se resolverán las dudas que puedan existir. Es un espacio que debe tener autonomía para impulsar campañas de ámbito comarcal acordes a la línea política aprobada y cumplir la función de informar regularmente al Consejo Cludadano Autonómico acerca del estado de los municipios y de cualquier otra eventualidad de carácter político. De esta manera logramos que el Consejo Autonómico delegue en este ámbito ciertas iniciativas e igualmente garantizamos que el

Consejo Ciudadano Autonómico disponga de información de primera mano respecto de los diversos contextos políticos locales.

El Consejo Político Comarcal estaría integrado por los responsables políticos de cada municipio (Secretario General, Portavoz, etc.) y coordinado por el Equipo de Dinamización.

e.) CONSEJO ORGANIZATIVO COMARCAL

Tiene como objetivo prioritario generar los cauces necesarios para implementar dinámicas de apoyo mutuo entre los municipios de la comarca. Compartir experiencias y recursos es imprescindible en esta fase para evitar que unos pocos municipios alcancen un gran desarrollo organizativo mientras que otros se quedan atrás. Igualmente es el ámbito en el que deben explicitarse las demandas municipales de cara a que el Consejo Ciudadano Autonómico adopte eficazmente las decisiones adecuadas y así evitar el enquistamiento de los problemas tal y como ha sucedido a lo largo de este tiempo.

El Consejo Organizativo Comarcal estaría integrado por los responsables de organización de los municipios y coordinado por el Equipo de Dinamización.

Función y relación de los círculos de PODEMOS

Ana García Romero

Ana Rodrigo

Jorge Dodero

Gerardo García

IDEAS FUERZA

- Poner en valor el papel de los círculos como espacio de articulación social en el territorio.
- Reforzar la relación de los círculos con los órganos de PODEMOS y su capacidad de propuesta e incidencia política
- Promover la capacidad de auto-organización y coordinación de los círculos entre ellos.

1- Identificación de problemas en los círculos

El modelo inicial de organización en Círculos ha quedado debilitado. Tras una primera etapa fundacional de expansión, son muchos los Círculos que han quedado reducidos y muy debilitados, pudiéndose hablar de un reflujo generalizado.
Sin embargo, dada la diversidad de situaciones y dinámicas es difícil simplificar o sistematizar una explicación basada en causas comunes. La prueba consiste en que hay Círculos que han mantenido en todo momento su fortaleza y capacidad de movilización y parecen haber escapado a cualquier ley general.

En cualquier caso, se pueden identificar la influencia de los siguientes factores:

a) Aislamiento.

Cada Círculo ha seguido un proceso autónomo con su propia dinámica, prácticamente aislado del resto de la organización. A nivel horizontal han habido pocas posibilidades de intercambiar experiencias ni de aprender de aciertos y errores de otros Círculos.
Y tampoco desde los distintos órganos de PODEMOS se ha hecho algo al respecto. Siempre ha habido una falta casi completa de comunicación con los Círculos y nunca se ha realizado un intento serio de proporcionar directrices y líneas de actuación comunes y coherentes, en materias como organización o funcionamiento.

b) Incapacidad de gestionar diferencias políticas y personales.

Desde bastantes Círculos se señala la experiencia particular de que el conflicto en torno a posiciones políticas o procesos de elección internos, (unido a desencuentros personales y luchas por el liderazgo) ha supuesto la ruptura del clima organizativo y personal necesario para la acción política, expulsando a gran parte de las personas participantes en el Círculo.
Esto indica una carencia de nivel político y organizativo por una parte, (como no comprender los altos niveles de pluralidad, respeto y participación que desde el 15M requiere la nueva política y en especial la actividad de los Círculos) y por otro lado indica la ausencia de cauces efectivos desde la organización para prevenir y/o resolver diferencias y evitar conflictos.

c) Excesiva burocratización.

Tanto por dinámicas internas como por los requerimientos y necesidades de la organización, la práctica de muchos Círculos ha sido la de reunirse exclusivamente para tratar temas internos o de organización, dejando de servir como espacios amplios y abiertos de debate y discusión política. Esta situación (caracterizada popularmente como mirarse el ombligo) termina por expulsar a casi todo el mundo, menos a los espíritus más fieles y entregados.

d) Desmoralización política y/o organizativa.

No son pocas las personas que han abandonado los Círculos alegando “cansancio” o “desencanto” y esto tiene mucho más que ver con las expectativas frustradas de funcionamiento y participación política dentro de los propios Círculos que con los logros y resultados generales de PODEMOS. Como una de las causas principales, (si no la primordial) se puede señalar la falta de participación de los Círculos en los procesos de toma de decisiones y en la vida organizativa de PODEMOS en general. Esta exclusión de los Círculos en la toma de decisiones, así como la falta efectiva de interlocutores en la organización y de procesos para canalizar sus propuestas e iniciativas, ha llevado a muchos a cuestionarse la utilidad de pertenecer a una estructura percibida como impotente y marginada dentro de la organización, impulsando la consiguiente y lógica opción del abandono.

2- Objetivos

Queremos potenciar y reivindicar la función de los Círculos como el órgano principal de actuación y participación política de PODEMOS sobre el territorio, mejorando su efectividad y recuperando su papel central como impulsores de los procesos de lucha y transformación política de este país. Para ello es necesario:

- Mejorar sus procesos y dinámicas internas.
- Potenciar su autonomía de acción y dotarlos de una financiación adecuada.
- Integrarlos como parte funcional dentro de la estructura organizativa de PODEMOS, instaurando para ello procedimientos democráticos y participativos.
- Garantizar unos niveles adecuados de apoyo desde la organización, que debe dotarles de medios, tanto materiales, (apoyo logístico) como intangibles: (Canales de Información, directrices, acciones de formación, mediación de conflictos, etc.).

- Mejorar su integración en su territorio y su imbricación con los movimientos sociales.
- En suma, empoderarlos reconociéndolos como órganos de la soberanía popular y agentes imprescindibles del cambio político.

Con estos objetivos lanzamos el mensaje -claro e inequívoco- de que abrimos una nueva etapa. Una nueva etapa en la que los Círculos tienen que superar los problemas del pasado y recuperar su protagonismo como elementos esenciales de la movilización y la participación ciudadana, reivindicando su papel como guardianes de la indignación y motores de la intervención política y de la agitación social.

Solo asumiendo que estamos en un tiempo nuevo que requiere nuevas respuestas y dinámicas es posible romper con el desánimo y la desmoralización del pasado. Por ello aceptamos el reto de recuperar -para todos los hombres y mujeres que construimos PODEMOS- la ilusión y el compromiso necesarios para cambiar este país de una vez por todas.

3- Texto articulado

CAPÍTULO 1. OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1. Definición de Círculo

Los Círculos son el órgano fundamental de participación y actuación política de PODEMOS. Son una agrupación voluntaria y abierta en el que convergen personas interesadas por una transformación social sustentada en el respeto por la democracia, la dignidad y los derechos humanos.

Conforman un instrumento de la acción política real de base, hecha por y desde los de abajo. Son la herramienta más efectiva para articular la participación y el debate político de los ciudadanos y ciudadanas en cada territorio, apoyar y coordinar a los movimientos sociales e impulsar y extender las distintas luchas y reivindicaciones políticas.

Son independientes para organizarse de la forma que mejor convenga a sus objetivos, por ello se garantizará su autonomía e independencia en todos los ámbitos y decisiones que les son propios.

Las fórmulas de relación de los Círculos con los Consejos Ciudadanos y las Asambleas se ajustarán a lo dispuesto en estos Estatutos y a los Reglamentos que cada Asamblea de orden territorial pudieran acordar.

Los Círculos son la mejor garantía para el control y evaluación de los órganos y de los cargos públicos de PODEMOS, vigilando contra la corrupción, la opacidad, por la participación y las garantías de todos los procesos.

Artículo 2. Sobre los Círculos Territoriales

Los Círculos tendrán autonomía e independencia en todos los ámbitos y decisiones que les son propios, y especialmente, para decidir sobre sus fórmulas organizativas en el ejercicio de sus competencias y en el marco del respeto a estos Estatutos y los reglamentos organizativos de las Asambleas y el Consejo Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos de los Círculos Territoriales son:

- Canalizar las aspiraciones de movimientos sociales, organizaciones y personas de su ámbito territorial, que comparten los objetivos de PODEMOS, para convertirlas en propuestas de política pública.
- Impulsar y reforzar el tejido de redes vecinales para dar forma organizada y apoyo a los conflictos que se generan en la comunidad.
- Proveer de contenido y orientaciones políticas a los órganos decisorios que se conformen en PODEMOS mediante estrategias, iniciativas y programas, a través de conocimientos específicos y especializados sobre el funcionamiento y las características de instituciones y agentes sociales relacionados con su ámbito territorial.

Con el fin de garantizar que los Círculos no son meros grupos que participan sólo en las campañas electorales, los Consejos Ciudadanos deberán consultarles temas de especial trascendencia en su territorio para su debate

Los Círculos gozarán también de plena autonomía para la comunicación y la coordinación entre ellos. Desde PODEMOS Comunidad de Madrid se promoverá la organización de Coordinadoras de Círculos y se fomentará el debate y el aprendizaje entre ellos, con el fin de garantizar un mejor trabajo de base en los barrios gracias al intercambio de experiencias. Se garantizarán los medios adecuados de comunicación para la elaboración de estrategias conjuntas.

Los principios que rigen la actividad y funcionamiento de los Círculos son los siguientes:

- **Carácter Asambleario**: El órgano fundamental de debate político y la instancia principal y última de la toma de decisiones es la Asamblea del Círculo. La facultad de convocar sus

reuniones corresponde a los órganos del Círculo a quienes la Asamblea se la atribuya.

- **Transparencia**: Reuniones públicas y abiertas, publicación y libre consulta de todas las actas y documentos.
- **Horizontalidad**: No habrá cargos o puestos jerárquicos. Para las distintas responsabilidades se utilizarán las figuras de portavoces, enlaces y delegados, de carácter paritario, que trasladarán a los distintos ámbitos las resoluciones del Círculo. Estas figuras responderán ante la Asamblea del mismo y podrán ser revocados en cualquier momento por ella.
- **Porosidad**: Para facilitar la participación ciudadana y la imbricación con el tejido social, se evitarán cualquier tipo de restricción o elemento de diferenciación (como carnets o cuotas obligatorias). Para participar en un Círculo el único requisito es asistir a su asamblea o alguna de sus comisiones.

Artículo 3. Sobre la constitución de los Círculos

Los Círculos Territoriales con carácter general requieren para su constitución de una asamblea constituyente en la que participe al menos el 1% de los inscritos de PODEMOS en ese ámbito territorial y, en cualquier caso, un mínimo de 5 personas.

El Círculo territorial mínimo corresponderá con el barrio.

Un acta constituyente recogerá los procedimientos acordados que regirán el funcionamiento del Círculo, que incluirán en cualquier caso los dispuestos en estos Estatutos.

Artículo 4. Principio de no duplicidad

No puede existir más de un Círculo PODEMOS en un mismo ámbito territorial.

En caso de duplicidad estricta o sujeta a conflicto por solapamiento manifiesto, el Área de Extensión, escuchará a los Círculos implicados, determinará una fórmula de resolución. Contra esta medida cabrá recurso ante la Comisión de Garantías Democráticas que resolverá, oídas las partes, mediante el procedimiento establecido.

Artículo 5. Sobre los Círculos Sectoriales

Se podrán constituir Círculos Sectoriales o Temáticos únicamente en áreas programáticas de Podemos o en áreas profesionales reconocidas.

Los objetivos fundacionales de los Círculos Sectoriales son:

• Canalizar las aspiraciones de movimientos sociales, organizaciones y personas que comparten los objetivos de PODEMOS para convertirlas en propuestas de política pública.

• Proveer de contenido y orientaciones técnicas y políticas a los órganos decisorios que se conformen en PODEMOS mediante estrategias, iniciativas y programas, a través de conocimientos específicos y especializados sobre el funcionamiento y las características de instituciones y agentes sociales relacionados con su ámbito sectorial.

• Participar en las asambleas y Círculos de PODEMOS aportando contenidos y debates orientados a la sensibilización, la difusión de conocimiento y propuestas de actuación, especialmente en temas sectoriales y transversales.

• Se establecerá un marco de relaciones estable, un canal y una herramienta telemática entre los Círculos sectoriales en aquellas temáticas, ámbitos o sectores que les compete.

El trabajo de los Círculos Sectoriales se organizará de manera prioritaria:

• Hacia la sociedad: conociendo, consolidando y fortaleciendo las relaciones con los actores y agentes vinculados con su sector de especialización.

• Hacia el conjunto de PODEMOS: asistiendo técnica y políticamente a los Círculos en aquellos ámbitos o materias de convergencia y a los representantes de PODEMOS en áreas vinculadas al campo de especialización.

• Específicamente hacia los Círculos: fortaleciendo y expandiendo la labor del Círculo con otras personas afines y con capacidades técnicas y políticas complementarias.

CAPÍTULO 2. COMPETENCIAS DE LOS CÍRCULOS

Artículo 6. Promover consultas a las Asambleas Ciudadanas

Con el fin de garantizar las propuestas de línea y acción política de abajo a arriba, los Círculos (Territoriales y Sectoriales) activos podrán promover consultas a la Asamblea Ciudadana de cualquier ámbito territorial, mediante el siguiente procedimiento:

1. Elaborar una propuesta escrita.

2. En el caso de los Círculos Territoriales, será necesario el aval a la propuesta de un 20 % de los Círculos activos o un 10 % de la inscripción, correspondientes al ámbito territorial del que se trate. Para la obtención de este aval, el Consejo Ciudadano correspondiente, informará de

la propuesta y su contenido a todos los inscritos, a través de los medios oficiales.

3. En el caso de los Sectoriales, será necesaria la aprobación de la propuesta por mayoría cualificada de 3/5 del Círculo.

En caso de que la Asamblea Ciudadana Estatal estableciera en algún momento un procedimiento menos restrictivo, será ese el aplicable para promover las consultas.

Los Círculos Territoriales podrán acudir a los Sectoriales, en los que se cuenta con perfiles más técnicos, para consultar cualquier conflicto que pueda aparecer en su ámbito territorial y elaborar la mejor estrategia para canalizarlo.

Los órganos de PODEMOS en la Comunidad de Madrid promoverán el contacto entre los Círculos Sectoriales y los Territoriales.

Artículo 7. Trasladar iniciativas y programas de acción política a los Consejos Ciudadanos

Los Círculos serán competentes para trasladar iniciativas y programas de acción política a los Consejos Ciudadanos.

b) A tal efecto, los Consejos Ciudadanos deberán atender dichas iniciativas y programas por parte de los Círculos validados que hayan seguido el siguiente procedimiento:

1. Elaborar una propuesta de iniciativa o programa por escrito.
2. Aval a la propuesta de un 10 % de los Círculos activos o un 10 % de las personas inscritas activas correspondiente al ámbito territorial del Consejo Ciudadano. Para la obtención de este aval, el Consejo Ciudadano informará de la propuesta y su contenido a todas las personas inscritas, a través de los medios oficiales.

En caso de que la Asamblea Ciudadana Estatal estableciera en algún momento un procedimiento menos restrictivo, será ese el aplicable para trasladar iniciativas y programas de acción.

Artículo 8. Consulta en materias de su especial competencia

El Consejo Ciudadano, como parte de su proceso deliberativo, deberá, preceptivamente, dar cuenta y consultar a los Círculos en relación con su actividad.

Desde el Consejo Ciudadano se promoverán e impulsarán el debate y la discusión política en los Círculos, así como se organizarán actos y campañas que aseguren la comunicación entre los cargos institucionales de todos los niveles y los Círculos.

CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DE LOS CÍRCULOS

Artículo 9. Requisitos para participar en un Círculo PODEMOS.

a) Los Círculos PODEMOS están permanentemente abiertos a la participación ciudadana. No es preciso ser una persona afiliada o inscrita de PODEMOS para participar en un Círculo.

b) Sin perjuicio de lo anterior, no se permitirán en los Círculos PODEMOS actitudes sexistas, xenófobas, autoritarias, lgtbífobas, denigrantes, insultantes, acusaciones o caricaturas, difamaciones ni violencia verbal o física, así como ninguna actividad contraria a la defensa de los derechos humanos por parte de ninguna de las personas que lo integran.

c) Cualquier persona inscrita en PODEMOS podrá solicitar la asistencia de la Comisión de Garantías Democráticas territorial o, en su caso, estatal, para defender en un procedimiento escrito y contradictorio la prevalencia en cualquier Círculo de este Estatuto y los principios fundamentales en él expresados.

Artículo 10. Financiación y transparencia en los Círculos PODEMOS

a) Los Círculos gozarán de una estructura de financiación propia y autónoma, integrada en la de PODEMOS..

b) Los Círculos PODEMOS validados están obligados a publicar sus cuentas, medios de financiación y uso de recursos económicos, a través de mecanismos accesibles a la ciudadanía, y con una periodicidad mínima de seis meses. Esto sin perjuicio de las obligaciones adicionales que pudieran aprobarse por la Asamblea y el Consejo Ciudadano de orden superior, en particular en lo referente a obligaciones de transparencia.

c) Los Círculos PODEMOS reconocidos articularán sus mecanismos de financiación con el Consejo Ciudadano PODEMOS de orden territorial inmediatamente superior al que deberán rendirle cuentas conforme a las normas generales de transparencia de PODEMOS y aquellas específicas adoptadas por la Asamblea o Consejo Ciudadano del ámbito territorial igual o superior al del Círculo validado.

d) Los procesos de contratación de los Círculos que excedan un 5 % de su presupuesto anual deberán ser publicitados y el Círculo arbitrará los medios para elegir, entre al menos tres presupuestos, el que más se adecúe a sus necesidades.

e) El patrimonio del Círculo es inembargable e intransferible por cualquiera de las personas que

lo componen, pertenece al Círculo y esta circunstancia solo puede alterarse por la disolución del Círculo.

f) Cualquier miembro de un Círculo podrá recabar la asistencia de la Comisión de Garantías Democráticas territorial o, en su caso, estatal, para defender en un procedimiento escrito (y contradictorio) el cumplimiento de los principios de transparencia e incompatibilidades establecidos en cada Círculo y en estos Estatutos, así como la fidelidad contable y el cumplimiento de las obligaciones de las personas responsables.

Comisión de garantías democráticas y resolución de conflictos

María Lobo

Alejandro Millán

Lorena Saez

Carlos Vila

IDEAS FUERZA

- Proponemos la elección de la Comisión con candidaturas individuales no vinculadas a las listas y con incompatibilidad con otro cargo.
- Proponemos crear un sistema reglado de mediación para una resolución consensuad
- Proponemos crear un observatorio de feminismo y LGTBI que asesore a la Comisión de Garantias en las situaciones de machismo cotidiano y de violencias.

1.- Principios Básicos

El pluralismo político en el interior de PODEMOS requiere de un órgano independiente, garantista en sus procedimientos y capaz de realizar una gestión positiva y no adversarial de los conflictos que inevitablemente se producen en toda organización compleja. Necesitamos órganos de gobierno y de gestión de las diferencias que partiendo de la constatación de la diversidad de la organización avancen hacia la creación de una cultura política plural y pluralista.

No se trata solamente de velar por el respeto de los derechos de las personas inscritas en Podemos y de los principios y normas de funcionamiento, sino también de repensar la forma en que respondemos ante los conflictos, ya que no puede ser contraria a la cultura de nuestra organización (feminización de la política, búsqueda del bien común, participación ciudadana, pluralidad, transparencia, igualdad de oportunidades…), y de generar espacios seguros y libres de violencias machistas y LGTBIfóbicas.

Asimismo, hay que garantizar la división de poderes dentro de la organización mediante el establecimiento de un sistema de controles y contrapesos, empezando por independencia política y la neutralidad del órgano que dirime las diferencias y que articula el régimen disciplinario de la organización. Con demasiada frecuencia las Comisiones de Garantías Democráticas, por sus procedimientos de elección, se convierten en auténticos puños de hierro disciplinarios de los órganos ejecutivos de las organizaciones, es decir, que el órgano encargado de velar por la observancia de los principios fundamentales y de los derechos de las personas inscritas se convierte en instituciones que sancionan y cristalizan en resoluciones administrativas las relaciones de fuerza en los órganos ejecutivos del partido. No queremos eso para PODEMOS.

2.- Composición

La composición de la Comisión de Garantías Democráticas de PODEMOS Comunidad de Madrid estará formada por 7 personas titulares que serán elegidos directamente por la Asamblea Ciudadana en candidaturas unipersonales, eliminado la posibilidad de ir agrupados en listas y/o asociados a otras candidaturas que se presenten para los Consejos Ciudadanos, y en el que al menos el 50% deberán ser mujeres.

Para garantizar la máxima pluralidad del órgano, cada persona inscrita solo podrá votar un máximo

de 3 entre los candidatos que se presenten.

La independencia de las personas que forman parte de la Comisión se garantizará mediante un régimen de incompatibilidades. No podrán formar parte de la Comisión las personas integrantes de otros órganos de PODEMOS o las representantes institucionales.

3.- Competencias

La Comisión de Garantías Democráticas es el órgano encargado de velar por los derechos de las personas inscritas en PODEMOS y de garantizar la observancia de los principios fundamentales y las normas de funcionamiento de la organización establecidas en su Estatuto y en los principios organizativos y éticos aprobados en Vistalegre.

Entre sus competencias, se encuentra también la implantación de un sistema de mediación, dependiente orgánicamente de la Comisión de Garantías.

La Comisión elaborará un reglamento de funcionamiento interno, especificando sus normas de funcionamiento y reparto de asuntos.

4.- Mediación

Conviene reflexionar seriamente y repensar de forma urgente la gestión de los conflictos que surgen en el interior de nuestra organización para realizar una gestión positiva de los conflictos de cara a avanzar hacia una resolución positiva de los mismos, evitando en la medida de lo posible la utilización de métodos adversariales y la imposición de sanciones, como única vía para abordarlos. Un método más acorde a la cultura y principios de nuestra organización, más allá de procedimientos disciplinarios. En los métodos no adversariales las partes en conflicto actúan juntas y cooperativamente, avanzan hacia la autonomía en la gestión de sus diferencias, acuerdan la propia decisión y ambas se benefician, frente a los procedimientos tradicionales heterónomos donde un tercero suple la voluntad de las partes, una gana y la otra pierde, se pone fin al mismo en base a los reglamentos pero no suele resolver satisfactoriamente el problema.

Por ello se implantará un sistema de mediación como método de resolución de conflictos no coercitivo ni basado exclusivamente en la aplicación de un régimen disciplinario o un castigo.

Con carácter previo al inicio de la instrucción, cuando surja un conflicto, se planteará la posibilidad ofreciéndola de oficio por parte del órgano, o solicitándola a instancia de parte, de realizar una mediación.

Para ello, se creará una bolsa de mediación, formada por personas inscritas en PODEMOS que tengan preferentemente experiencia y/o formación en mediación.

La persona o personas mediadoras elegidas para un caso concreto pueden ser propuestas por la propia comisión de garantías entre las personas que conforman la bolsa, o por las partes implicadas en el conflicto (cada una elige a una persona del equipo mediador). En cualquier caso, ambas partes deberán dar su aprobación porque perciban al equipo mediador como neutral, existiendo la posibilidad de tacha motivada.

El equipo mediador elaborará un acuerdo de mediación, que ratificará la comisión de garantías, determinando las medidas a tomar en caso de incumplimiento por las partes implicadas.

Si la mediación no concluye con éxito, o se valora que para ese conflicto determinado no es posible mediar, la comisión de garantías continuará con el procedimiento estipulado.

5.- Violencias machistas y LGTBIfóbicos

Somos conscientes de que vivimos en una sociedad patriarcal, donde se reproducen comportamientos, actitudes, roles de machismo cotidiano... de manera habitual e invisibilizada para la mayoría de la población y que estos comportamientos también pueden darse dentro de PODEMOS.

La participación paritaria no se consigue solo “feminizando” la política, sino creando espacios seguros y libres tanto de estos comportamientos, que podríamos denominar de “machismo cotidiano”, como de las violencias machistas y LGTBIfóbicas.

Se creará en la Comunidad de Madrid un Observatorio de Feminismo y LGTBI, independiente de la Comisión de Garantías, que supervisará la implantación de las políticas feministas y LGTBI propuestas, y también evaluará la participación igualitaria en el partido, tanto en los círculos como en la estructura orgánica, pudiendo proponer medidas para fomentarla. Este Observatorio generará un protocolo interno ante agresiones sexuales y acoso. Caso de darse este tipo de conductas, el Observatorio realizará un informe de cada caso, que tendrá que ser tenido en cuenta por la Comisión de Garantías autonómica para tomar su decisión.

La Comisión de Garantías actuará en coordinación con el Observatorio para la supervisión y cuidados de las políticas feministas y de inclusión a la diversidad, órgano integrado dentro del área de feminismos.

En el caso de que se detecte machismo cotidiano (cualquier tipo de comportamiento, actitud que suponga una discriminación o un trato diferencial del hombre hacia la mujer por el hecho de serlo y que podrían ser considerados también actos de violencias leves, como la presente en los canales telemáticos, comentarios ofensivos revestidos de “bromas”, etc...), debe ser supervisado por el Observatorio, quien podrá proponer que las personas que están incurriendo en dichos comportamientos acudan a talleres de sensibilización, formación, a fin de ser más conscientes de los mismos y poder modificarlos.
En el caso de que sea reiterado, podría pasar a considerarse una violencia machista.
En el caso de producirse Violencias machistas y LGTBIfóbicas de distinta intensidad (leve, grave o muy grave) sufridas tanto en espacios públicos de militancia, como en espacios privados o de ocio relacionados, el observatorio realizará un informe que determine las violencias acontecidas y una propuesta de actuación y de sanción, para que la lleve cabo la comisión de garantías.

Desde el momento en que se empieza el proceso, poniendo en conocimiento de la Comisión de Garantías la violencia sufrida, hasta la resolución definitiva, se tienen que tomar medidas para garantizar el bienestar y seguridad de las personas que sufran estas violencias como la suspensión de militancia cautelar del presunto agresor y otras que se valoren. El plazo máximo de resolución es de un mes pudiéndose alargar a tres en caso de extrema complejidad o a la espera a un procedimiento judicial.
Los hombres condenados por denuncias de Violencia de Género: suspensión de militancia, y en el caso de ocupar un cargo, dimisión en el mismo momento de su imputación/investigación.

Participación y transparencia

Nerea Fulgado

Sara Serrano

Miguel Guerrero

Diego Pacheco

IDEAS FUERZA

- Proponemos facilitar inciativas ciudadanas depurando el censo, usando los inscritos activos y diviendo así practicamente por dos lo necesario para que una iniciativa prospere.
- Proponemos hacer efectiva la capacidad de los círculos de intervenir en el mismo sentido, hacer propuestas a la asamblea ciudadana o a convocar al consejo ciudadano.
- Proponemos un portal de transparencia propio con actas de los diferentes espacios (no solo Consejo Ciudadano Autonómico, sino areas de trabajo, Grupo Parlamentario). También información de contratados y económica.
- Proponemos boletines periodicos, cada 15 días a círculos y consejos, cada mes al conjunto de los inscritos, para facilitar la información de lo que se esta haciendo y las convocatorias de lo que se va a hacer.

1. Introducción

Esta Asamblea Ciudadana se desarrolla en medio de un debate colectivo en el conjunto de Podemos donde se repiten desde diferentes espacios las apelaciones a construir partido interpelando a “los/las que faltan”. El sentido de este documento y de esta propuesta, trata de superar esa apreciación buscando no pensar en la ciudadanía como electorado al que hay que seducir, sino de establecer métodos de reales de interacción en los que la ciudadanía, con diferentes grados de implicación, puedan tener la capacidad de participar, informarse y configurar PODEMOS de una forma activa. En la lógica de buscar una democracia que sobrepase la tradicional relación partido-sociedad, fundamentalmente asociada a la representación parlamentaria y al seguimiento mediático de un funcionamiento interno que le es ajeno a la mayoría de la población, hay que buscar mecanismos que alteren esa relación hacia un modelo más amplio, abierto y participado.

En todo caso, es importante reseñar que todas las propuestas y mecanismos de participación que se proponen son complementarios a los que genera la propia militancia más activa que interactúa a través de los círculos y las áreas de trabajo y que, entendemos, tienen que tener también espacios de participación propios definidos en la propuesta. Ambos trabajos, la promoción del trabajo militante y la búsqueda de nuevas formas de implicación, no son trabajos contradictorios sino que se retroalimentan y, en ese sentido, hay que procurar que el trabajo para llegar a una ciudadanía que actualmente no participa en PODEMOS sirva de excusa para minar la participación de quien ya está trabajando activamente por configurar PODEMOS desde su base.

PODEMOS nació como un proceso de referencia en el uso de nuevas herramientas para promover la participación ciudadana. En el transcurso de los dos años desde que se implementó Vista Alegre, y con la priorización de la construcción orgánica y las campañas electorales, muchas de estas herramientas no se han llegado a implementar generando una incoherencia problemática entre lo que se indica en los documentos fundacionales de PODEMOS y la realidad de posibilidades de participación con las que se se puede trabajar a día de hoy. En ese sentido, el primer trabajo que tenemos que abordar en la comunidad de Madrid pasa por implementar a nivel regional los mecanismos de participación que no se han podido implementar a nivel estatal.

En segundo lugar, hay que identificar aquellos puntos no contemplados en Vista Alegre para complementar la propuesta. En estos dos años ha habido muchas realidades que han ido variando desde la entrada a las instituciones al afianzamiento de los espacios de trabajo local, que tienen que tener su reflejo en nuevos mecanismos de apertura a la sociedad y que hay que implementar.

En tercer lugar, hay que habilitar espacios también para la participación interna de una manera productiva potenciando la comunicación y el flujo de información constante entre los diferentes niveles de participación en PODEMOS.

Y para finalizar, hay que seguir profundizando en la apuesta por la transparencia, entendida tanto como transparencia económica como política, atendiendo a las necesidades concretas en ese sentido que tenemos en la Comunidad de Madrid.

2. Medidas para promover la participación

- **Generación de un sistema de propuestas regional.** En el mismo sentido que esta habilitado, abrir un espacio propio de la comunidad de madrid como el establecido al nivel estatal (https://plaza.podemos.info/propuestas) para que se puedan realizar ICPs en el ambito regional que permitan la interacción directa del conjunto de personas inscritas de la organización de una manera activa. El CCA velará por que este mecanismo esté activado antes de finalizar 2016.

- **Depuración del censo de inscritas e inscritos.** Adaptar todos los umbrales para la proposición de medidas en base al censo de inscritos activos (aquellos que han entrado en la herramienta de PODEMOS durante el último año) bajando los umbrales de los referéndums, las consultas y revocatorios de cara a facilitarlos. Los datos del número de inscritos en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid deben de ser públicos para el conjunto de las personas inscritas de cara a saber el número de apoyos necesario para que prosperen propuestas e iniciativas. En ese sentido, se incluirá el número de persona inscritas a nivel autonómico y por municipio en la página web de PODEMOS Comunidad de Madrid y se actualizará regularmente.

- 10% de las inscritas activas: convocar al Consejo Ciudadano
- 10% de las inscritas activas: convocar una consulta ciudadana
- 20% de las inscritas activas: convocar consulta revocatoria.
- 25% de las inscritas activas: convocar una Asamblea Ciudadana.

- **Habilitar la capacidad de propuesta de los círculos.** En los principios organizativos de PODEMOS se establece la capacidad de propuesta de iniciativas por parte los círculos y de interacción con los inscritos pero la incapacidad de establecer un censo de círculo validados ha impedido que se aplicarán estos mecanismos. Para solventarlo, se utilizará el censo de círculos activos en la Comunidad de Madrid como censo y se prepararán los mecanismos en un espacio específico preparado para ello donde los círculos puedan ejercer sus derechos. Tiene que haber el compromiso por parte del Consejo Ciudadano Autonómico de que este mecanismo esté activado antes de finalizar 2016:

    - 10% de los círculos: convocar al Consejo Ciudadano
    - 20% de los círculos: convocar una consulta ciudadana
    - 25% de los círculos: convocar consulta revocatoria.
    - 30% de los círculos: convocar una Asamblea Ciudadana.

- **Encuesta anual del estado de PODEMOS Comunidad de Madrid.** Plantear como una de las tareas del Área de Participación la preparación de una encuesta anual que enviar directamente a inscritas e inscritos y círculos sobre el estado de PODEMOS en la Comunidad de Madrid. Una encuesta participativa sobre el estado de PODEMOS en los diferentes niveles territoriales, que admite la introducción de propuestas concretas y que sirva para abrir debate y proceso de rendición de cuentas del Consejo Ciudadano Autonómico. Para facilitar la participación de todos y todas en esta encuesta esta ha de cumplir los requisitos necesarios en términos de accesibilidad.
-

- **Fomentar la participación en la actividad parlamentaria.**
    - Procurar fomentar la interacción ciudadana con nuestros representantes en la asamblea de Madrid invitandoles a participar en una plataforma de Integrar los espacios de interacción con los parlamentarios dentro del espacio web autonómico. Generar así mismo, espacios de interacción propias con encuentros digitales en la web autonómica, tratar de hacer un encuentro mensual con representantes del grupo parlamentario o consejo ciudadano.
    - Habilitar una web de proyectos del grupo parlamentario donde puedan difundir el desarrollo de los principales proyectos en la Asamblea de Madrid y abrir, ahí, canales de participación que fomenten la implicación de círculos, círculos sectoriales y ciudadanía en general. Hacer este sistema a la imagen del sistema ya establecido en el Parlamento Vasco: http://www.legebiltzarra.eus/portal/es/web/eusko-legebiltzarra/actividad/que-es-zabalik

3. Medidas para promover la comunicación interna

- **Boletín periódico del Consejo Ciudadano Autonómico.** Establecer un canal de comunicación constante del Consejo con las personas inscritas sobre la actividad de PODEMOS en la Comunidad. Se plantea establecer un marco temporal para enviar la información y generar el lugar común de que en determinado día se va a poder consultar toda la información relativa a PODEMOS. Entendiendo de que hay diferentes niveles de interés, se plantea dividir las comunicaciones de la siguiente manera:

    - 1 boletín mensual al conjunto de las personas inscritas
    - 1 boletín quincenal a los consejos y círculos.

- Publicación de **Portal de actas** donde las actas del Consejo Ciudadano no sean solo de acuerdo sino donde también se vean reflejados los debates. Habilitar la capacidad de subir las propias actas a más espacios como círculos, consejos municipales, grupo parlamentario o áreas de trabajo.

- **Generar en la página web autonómica** un espacio de participación, perfectamente accesible, donde se puedan agrupar todos los mecanismos de participación, virtual y presencial, evitando las duplicidades, la falta de información y la publicidad de todos los mecanismos para intervenir en PODEMOS de la Comunidad de Madrid. El espacio debe incluir, necesariamente, un calendario de las reuniones de círculos abiertas para ayudar con la difusión y promocionar la participación en las mismas.

- Se promoverá la comunicación desde las áreas de trabajo del CCA mediante la difusión de sus actividades y la generación de espacios de participación abiertos a los consejos, círculos sectoriales, círculos territoriales e inscritos interesados en participar.

- **Adaptar todos los portales, webs y espacios de trabajo a los estándares necesarios de accesibilidad** para facilitar la participación de todas las personas con independencia de sus condiciones. Montar un grupo de trabajo mixto del equipo de participación y el grupo de trabajo para desarrollar este trabajo de puesta al día y seguimiento.

4. Medidas para promover la transparencia

- Generar de manera abierta y contando con expertos en la materia externos a PODEMOS un **documento de buenas prácticas en materia de transparencia** para círculos y Consejos Municipales. Si desde PODEMOS exigimos transparencia, es lógico que seamos los primeros en aplicarla y a menudo el no hacerlo es más por falta de información del cómo que por falta de intención. Por eso se elaborará un documento de buenas prácticas como metodologías de transparencia concreta para círculos, Consejos Ciudadanos y áreas de trabajo.

- Crear un **Portal de transparencia regional** de la actividad económica y de la actividad política que incluya:

    - Presupuestos anuales de ingresos y gastos.
    - Personas componentes de los diferentes órganos así como métodos de contacto.
    - Actas, convocatorias y órdenes del día de círculos, consejos municipales, consejo autonómico, grupos parlamentario y grupos de trabajo.

- Calendarios de reuniones y encuentros de todos las personas que ostenten cargos electos.
- Wikis y bancos de conocimientos.
- Cualquier otra información que los diversos órganos consideren relevante.

Finanzas y contratación

Ana María Frieiro

Norberto González

Ana Martín

Enriqueta Pascual

IDEAS FUERZA

- Proponemos presupuestos participativos en todos los ámbitos de PODEMOS Comunidad de Madrid.
- Proponemos que todas las contrataciones de PODEMOS Comunidad de Madrid sean transparentes, respetando la igualdad de oportunidades y la paridad.
- Proponemos que la obtención y distribución de los recursos económicos refleje adecuadamente los objetivos políticos.

1. Introducción

Hace poco más de dos años que existe PODEMOS, hemos hecho tantas cosas, que hemos olvidado que acabamos de surgir en el maremágnum que es la política de nuestro país. Esto hace que, aunque la base de nuestros inscritos sea importante, no tenemos una estructura material necesaria para poder cubrir las necesidades de cualquier organización.

Para que una organización pueda desarrollar sus actividades encaminadas a conseguir sus objetivos, se tiene que proveer de una serie de recursos como espacios para oficinas sedes locales etc., así como recursos materiales para organizar actos de todo tipo, y personal contratado que se encargue de las áreas indispensables para el quehacer del día a día del partido.

La obtención y administración de los recursos también tiene que ver con la visión política que defendemos. Proponemos decidir entre todas una serie de aspectos fundamentales para las finanzas como el qué nivel de descentralización de recursos del Consejo Ciudadano Autonómico y de los Consejo Ciudadano Municipal o el porcentaje de las cuotas de los colaboradores que tienen que ir al territorio elegido por el donante. Proponemos participar en la elaboración de los presupuestos en todos los estamentos que reciban recursos económicos, es decir presupuestos participativos en todos los niveles territoriales.

2. Composición

El área de finanzas se compone por el responsable de finanzas del Consejo Ciudadano Autonómico junto con al menos un representante de los Consejos Ciudadanos Municipales de la Comunidad de Madrid.

3. Fuentes de financiación

Las fuentes de financiación que tenemos en la actualidad en nuestra comunidad son:

Consejos Ciudadanos Autonómicos

- Subvención institucional
- Asignaciones procedentes de las colaboraciones de inscritos recibidas por internet y centralizadas a nivel estatal

Consejo Ciudadanos Municipales

- Asignaciones procedentes de las colaboraciones de inscritos recibidas por internet centralizadas a nivel estatal.
- Crowdfunding abiertos para el sostenimiento de las sedes oficiales de PODEMOS.
- Asignaciones aportadas de los recursos del Consejo Ciudadanos Autonómico.
- Donaciones, en su caso, de los concejales y Voves (vocales vecinos) de los distintos municipios.

Trabajaremos para que se puedan llevar adelante las siguientes propuestas ante los órganos competentes:

- Que el 100% de las colaboraciones recibidas online recaiga en el organismo designado por el donante.
- Que en el caso de las donaciones de los cargos institucionales autonómicos, se estudie una redistribución equitativa para la financiación de los distintos Consejo Cludadano de todo el Estado.
- Que en el caso de los concejales pertenecientes a PODEMOS en los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, se estudie la generalización de las donaciones para que reviertan en los distintos Consejos Ciudadanos Municipales en aquellos municipios donde lo permitan los compromisos adquiridos con las candidaturas de Unidad Popular.

4. Presupuesto participativo

Proponemos una estructura participativa en la que aquellos actores conocedores de las necesidades y afectados directamente, intervengan en la distribución de los recursos económicos disponibles.

Proponemos que los Consejo Ciudadano Municipal tengan los medios necesarios para asegurar su autonomía y que puedan llevar a cabo sus proyectos y empezar también desde aquí la descentralización y la participación en el reparto de recursos.

Los presupuestos del Consejo Cludadano Autonómico se confeccionarán con la participación de representantes de los CCM de la comunidad. Para ello, el presupuesto elaborado por el Consejo Cludadano Autonómico se trasladará al Consejo de los Municipios para su aprobación.

La elaboración de los presupuestos de los Consejo Cludadano Municipal contará con la participación de los y las consejeras municipales y de los y las portavoces de los círculos del municipio.

Las cuentas de PODEMOS Comunidad de Madrid serán públicas.

5. Procesos de selección de personal

Los procesos y procedimientos de contratación de personal en la plantilla de PODEMOS o contratos asociados a los cargos electos en la Comunidad de Madrid será el siguiente:

- El área del Consejo Cludadano Autonómico, del Consejo Ciudadano Municipal o del grupo institucional enviará un requerimiento al Consejo Cludadano Autonómico indicando la necesidad de incorporar personal en su ámbito y detallando exactamente las funciones que debe cumplir, su contexto y aportando cuanta información considere relevante para la definición del puesto.
- Una comisión propuesta por el Consejo Cludadano Autonómico para el caso, se encargará de verificar las partidas dentro de los presupuestos que sería posible aplicar para llevar a cabo la contratación económicamente. Una vez comprobada la posibilidad económica dentro del presupuesto de la contratación solicitada, el Consejo Cludadano Autonómico analizará la necesidad expresada por el solicitante y decidirá la aprobación del puesto o denegación

del mismo, aportando en todos los casos la argumentación de la decisión.

- Se procederá a la elaboración de la descripción del puesto conforme a las necesidades expresadas por el solicitante y a la descripción del perfil profesional adecuado para desarrollar las competencias requeridas en el puesto de trabajo a cubrir.
- Se difundirá la vacante en la página web de PODEMOS Consejo Ciudadano Autonómico de Madrid con al menos 10 días naturales antes del cierre de convocatoria, figurando la dirección electrónica donde dirigirse las personas interesadas.
- El Consejo Cludadano Autonómico o en su caso una comisión creada para tal fin seleccionará entre los CV recibidos. En el plazo de los 7 días siguientes al cierre de la convocatoria se efectuará por parte de la comisión las entrevistas con los y las solicitantes preseleccionados.
- La comisión llevará al Consejo Cludadano Autonómico la propuesta de la persona que crea más idónea para cubrir el puesto solicitado y el consejo aprobará su contratación.
- Una vez aprobado por el Consejo Cludadano Autonómico y antes de que se haga efectiva la contratación, se publicará en la página web de PODEMOS Comunidad de Madrid durante un plazo de 3 días hábiles para que se pueda ejercer el derecho de revocación del nombramiento, dando prueba fehaciente del incumplimiento de alguno de los apartados señalados anteriormente. Si pasado el plazo no ha habido revocación se procederá a la contratación. En el caso contrario se procederá a su estudio por parte de la Comisión de Garantías Democráticas de la Comunidad de Madrid.
- El salario no podrá sobrepasar en ningún caso a los estipulados como norma en el partido sin perjuicio de los convenios colectivos y demás legislación laboral vigente.

6. Medidas de transparencia, democracia e igualdad en el trato de los y las candidatas al puesto de trabajo

El proceso de contratación de personal atenderá a los siguientes criterios:

- Transparencia e igualdad de oportunidades
- Igualdad de género
- Economía y optimización de recursos
- Protección de la seguridad y la confidencialidad del partido

Además:

- Cada intervención en términos de selección de personal estará coordinada con el área de Feminismos y LGTBI autonómica con el fin de cumplir el plan autonómico de igualdad de género.
- Se favoracerá la contratación de personas con diversidad funcional.
- Se asegurará igualdad de oportunidades, transparencia y objetividad en los procesos selectivos de incorporación de perfiles, valoración de competencias, así como la democracia y la idoneidad política de las contrataciones en PODEMOS.

DOCUMENTO IGUALDAD

PODEMOS

Feminista

Feminismo e igualdad

Beatriz Gimeno

Begoña San Vicente

Paloma García

Inés Morales

IDEAS FUERZA

- Proponemos un feminismo vinculado a los movimientos sociales y al movimiento feminista. Orgullosas de ser parte del movimiento feminista.
- Un feminismo impugnador de las lógicas de dominación heteropatriarcal y neoliberal.
- Un feminismo que ponga la vida en el centro del pensamiento económico y de todas las políticas y de la economía. La economía feminista es clave para esto.

Este documento responde a las ideas y aportaciones de un grupo de trabajo de más de 30 personas pertenecientes al área de Feminismo y LGTBI de la Comunidad de Madrid, responsables de Feminismo y LGTBI de varios consejos municipales. No pretende ser un compendio de medidas (eso es propio de los programas electorales y de órganos políticos) sino hacer un diagnóstico de la situación en la Comunidad de Madrid y exponer las líneas generales en las que, en el área de Feminismo y LGTBI, este equipo piensa que hay que trabajar.

Feminismo para vivir

1.-La desigualdad económica

Vivimos en tiempos de desigualdad global. La desigualdad crece en todo el mundo a un ritmo no conocido hasta ahora. El 1% de la población mundial acumula más riqueza que el 99% restante, es un escándalo. Pero hay otro escándalo mucho menos visible y es que 99% de la riqueza mundial está en manos de los hombres frente al 1% que está en manos de las mujeres. La desigualdad económica, que no ha hecho sino aumentar, se instala sobre la previa desigualdad de género, que lleva con nosotras desde siempre y ambas se refuerzan.

La economía feminista ha hecho un excelente trabajo de análisis de las consecuencias de las sucesivas crisis financieras y de las políticas neoliberales en las vidas de mujeres y hombres, así como en la igualdad de género. Ahora sabemos que para combatir la desigualdad de género es imprescindible atender a las dos dimensiones de la desigualdad: la económica y la cultural porque ambas dimensiones se entrelazan y retroalimentan. No es posible combatir una sin combatir la otra. El capitalismo se levanta sobre el trabajo gratuito e invisibilizado de las mujeres pero también necesita naturalizar ese trabajo, por lo que las políticas austericidas, además de más desigualdad, pretenden una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad, un reforzamiento de los roles tradicionales de género. En un momento en el que el empleo es un espacio muy escaso al sistema no le interesa que las mujeres compitan en igualdad de condiciones y prefieren que volvamos a hacernos cargo, en exclusiva, de la reproducción. Los trabajos de cuidados nunca salieron de los hogares del todo, pero en las últimas décadas existía una cierta corresponsabilidad a través de las políticas de bienestar que permitían mayores cotas de igualdad. Ahora resultamos triplemente

perjudicadas: porque la reducción de los ingresos nos afecta en mayor medida, porque desaparecen los servicios públicos de los que somos usuarias o provisoras, porque todo ello supone una re-privatización de los cuidados que puede suponer una relativa “vuelta a casa” como herramienta clave de sumisión social.

Los estudios de la economía feminista demuestran que cuando las crisis acaban han ocurrido tres cosas: que se ha intensificado el trabajo de las mujeres, tanto el remunerado como el no remunerado; que el empleo masculino se recupera antes que el femenino y que este, además, termina más precarizado que al principio, y que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos anteriormente.

- Los análisis económicos que se hagan en PODEMOS deben tener siempre en cuenta los trabajos que viene haciendo desde hace mucho tiempo la economía feminista, que sirven para explicar este lado del mundo que a menudo queda oculto, aunque sirva para sostenerlo todo.

- Los documentos realizados por cualquier órgano, así como sus políticas, deben tener perspectiva de género. El observatorio debe encargarse de vigilar que la perspectiva de género esté presente en los documentos del partido de manera trasversal.

2.- La desigualdad laboral como desigualdad específica

Todo lo dicho anteriormente tiene que ver con una forma específica de discriminación de género que es la discriminación económica. La desigualdad laboral provoca que las mujeres, sometidas además a dobles y triples jornadas, terminen pensando que no les compensa la inserción en el mercado laboral y abandonen un espacio que es profundamente desigual para con ellas. Una vez que los servicios públicos se han desentendido del trabajo reproductivo y de cuidados, este recae sobre las mujeres que, a su vez, se ven presionadas por las múltiples desigualdades del mercado de trabajo. Pero cuando “deciden” abandonar (decisión que no es tal en realidad) se insertan en nuevas desigualdades. Las mujeres renuncian así a poder poner en marcha sus propios proyectos vitales; renuncian a su independencia económica, a depender de sí mismas en caso de necesitarlo. Finalmente, debido a su no inserción o a su inserción desigual y tardía en el mercado laboral, cobrarán pensiones mínimas o ninguna. Las mujeres con pensiones no contributivas, y con pensiones

de miseria son un colectivo invisible para la sociedad porque no están en la calle, ni reivindicando mejoras, sino que sobreviven en la pobreza después de haber pasado la vida trabajando en el hogar o incluso fuera del mismo sin cotizar o cotizando muy poco.

El mercado laboral está diseñado para expulsar a las mujeres. La brecha salarial en Madrid sigue siendo del 27%. Las reformas laborales del PSOE y del PP han aumentando la desigualdad de género. En la Comunidad de Madrid es imprescindible acometer políticas laborales destinadas a eliminar la desigualdad de género en precariedad, brecha salarial, desempleo y acceso a prestaciones. En Madrid, las mujeres tienen que trabajar 81 días más que los hombres para obtener el mismo dinero. Las trabajadoras madrileñas siguen ocupando mayoritariamente el empleo a tiempo parcial, un 74% frente al 26% de los hombres, lo que conlleva una menor percepción de salario y por lo tanto de poder adquisitivo y menor cotización a la seguridad social para futuras pensiones. Todas las políticas de empleo tienen que tener en cuenta que hombres y mujeres nos insertamos de manera muy diferente en el mercado laboral. Exigimos, por tanto, perspectiva de género en este campo.

3.- El trabajo de cuidados es una responsabilidad social

La Comunidad de Madrid es una región en la que las políticas neoliberales se aplican envueltas en una neolengua que se pretende hacer pasar por social. Los gobiernos de Esperanza Aguirre y ahora de Cifuentes han traído a las mujeres mayor brecha salarial, mayor precarización, empobrecimiento, más desempleo y mayor desigualdad a todos los niveles. La igualdad ha retrocedido especialmente en lo que hace a los trabajo de cuidados, sin los que la vida no es posible. Las escuelas infantiles han alcanzado precios prohibitivos para la mayoría de las familias, las residencias de mayores, privatizadas ahora, se encuentran en condiciones indignas para nuestros mayores, la ley de dependencia (con todas sus limitaciones) ha sido de facto derogada y todo ese trabajo lo están asumiendo las mujeres a costa de sus propias vidas y expectativas de futuro. El cuidado de las personas, indispensable para que una sociedad subsista, tiene que ser repartido de una forma equitativa tanto en el ámbito doméstico (corresponsabilidad) como a escala social: para ello es fundamental que el Estado y las instituciones cumplan su parte. Cuidar es un trabajo social necesario, dignifica a una sociedad y la hace más igualitaria. Las políticas de cuidados deben ser asumidas como de la máxima importancia social. El trabajo de cuidados no debe (re)convertirse en trabajo

gratuito e invisible de las mujeres. Además, al profesionalizarse y dotarse de estándares de calidad, no sólo se gana en igualdad y en justicia, sino que este es un importante nicho de empleo y de desarrollo económico para la región.

- Sigue siendo prioritario un plan de rescate ciudadano con perspectiva de género: escuelas infantiles públicas y gratuitas, residencias de mayores públicas y de calidad, plan para extender el cuidado de personas dependientes, revertir las privatizaciones en lo que tiene que ver con el cuidado de las personas: dependientes, mayores, enfermxs y niños/as.

- Resulta imperativo la elaboración de un plan autonómico para la racionalización de horarios laborales, de manera que todas las personas tengan la oportunidad de cuidar y de disfrutar también de sus familias.

4.- PODEMOS, un partido igualitario

No podremos construir una sociedad igualitaria si no somos capaces de construir un partido igualitario. Y no es fácil, pesan las inercias, los prejuicios, y pesan, mucho, los privilegios. Las áreas de Feminismo y LGTBI no deben ser espacios en los que se traten asuntos de mujeres, sino espacios políticos y culturales que construyan saberes, herramientas, que hagan políticas, para todas y todos.

- Además, de las medidas desarrolladas en la parte organizativa, el Observatorio y el Área Autonómica (en su caso) tendrán el mandato de organizar formación en feminismo para las personas que ocupen los órganos políticos en el partido, así como para los Círculos.

- Se velará especialmente por la paridad en todas las instancias. Porque una democracia radical es una democracia paritaria y eso incluye no sólo las listas, sino también los actos públicos, la visibilidad de mujeres en las portavocías, el combate a los micromachismos internos, el uso del lenguaje inclusivo en los documentos y actos públicos; así como la mencionada perspectiva de género en todos los documentos y políticas.

- Todas esas medidas deben implementarse de manera obligatoria y no mediante protocolos voluntarios que finalmente no se cumplen.

- Se pondrán en marcha, además, grupos de hombres antipatriarcales o igualitarios, para que

los hombres que quieran sumarse a esta militancia tengan espacios propios desde los que construir y proyectar nuevos modelos de masculinidades tan necesarios.

5- La violencia machista y la formación para una revolución cultural

Es imprescindible un aumento de los recursos destinados a la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas; un sistema que ha sufrido importantes recortes y privatizaciones. Las campañas que se hacen siguen exigiendo a la víctima que tome determinadas decisiones y culpabilizándola si no lo hace. El peso de su seguridad sigue recayendo sobre ella, y no sobre los agresores. Pero no olvidamos que el Derecho penal no puede ser la única respuesta a la violencia machista; es imprescindible introducir en el sistema educativo contenidos relacionados con la igualdad y las relaciones afectivo-sexuales. La revolución cultural que es necesaria pasa por tomarse el feminismo en serio y por introducirlo en la escuela y en la vida institucional y social.

- Es necesario apoyar a la escuela coeducativa y asegurarnos de que el dinero público no financia a la escuela que segrega sexualmente.

- En esa misma escuela hay que integrar también la desigualdad de las personas LGTBI, que siguen siendo acosadas y que aun no encuentran en el periodo escolar la igualdad necesaria para poder desarrollarse como personas libres e iguales.

- Es necesario crear una Consejería de Igualdad que vele por la misma en todas las instancias, que trasversalice en la administración la perspectiva de género, disponga de presupuesto para apoyar la creación intelectual y artística de las mujeres, que apoye el conocimiento feminista y sus saberes.

6.- Somos parte del Movimiento Feminista y del Movimiento LGTB

Son necesarias políticas de redistribución con perspectiva de género y es necesario un cambio cultural que sitúe la vida de las personas en el centro de todas las políticas, y para que esto sea posible hay que entender el feminismo no como algo que se añade como una coletilla a todos los asuntos, sino como un eje vertebrador de políticas, en la sociedad y también en Podemos. Pero no hay que inventar un nuevo feminismo. El feminismo tiene 300 años de fructífera historia, el feminismo ya ha cambiado el mundo. Tenemos que seguir cambiándolo. Las mujeres han sido siempre piezas

clave en las estrategias de control social, pero, no lo olvidemos, también en las resistencias. Y esas resistencias son esas de las que tenemos que aprender y después aprovechar. Las mujeres han sido piezas clave en la PAH, en las Mareas, en la lucha contra el TTIP, en la lucha por los barrios, en los sindicatos, en la lucha contra la venta de viviendas a los fondos buitre…En la Comunidad de Madrid existe un rico y diverso movimiento feminista que ha conseguido enormes movilizaciones y grandes éxitos. Nos reconocemos parte de ese movimiento y de esa lucha. El movimiento LGTBI en esta comunidad es, además, un referente de lucha en todo el mundo. No pretendemos suplantar a ninguno de los dos, sino incorporar su lucha a nuestra perspectiva y poner las instituciones a su disposición.

Esa es nuestra lucha, con ellas, con las asociaciones y con el movimiento feminista que ha llenado las calles, construido herramientas políticas y sabiduría feminista. No empezamos de cero, tenemos una larga historia de la que nos sentimos parte.

7- El Feminismo como necesidad. La Diversidad como bandera

La sociedad en la que vivimos es una sociedad diversa. Es imprescindible que dicha diversidad encuentre en la sociedad un lugar cómodo y libre de discriminación, un lugar donde interactuar con otras personas sin ser objeto de burlas, mofas, agresiones, discriminación laboral, etc… Cierto es que en los últimos años se han alcanzado importantes progresos, tanto a nivel legislativo como social, que facilitan un entorno más inclusivo e integrador. Pero aún tenemos que recorrer un largo camino. La diversidad aún es víctima de ciertas inercias y comportamientos, en buena parte heredados, y que limitan el desarrollo social del colectivo LGTBI, desde etapas bien tempranas. Aún hay que lograr un entorno educativo afable y amistoso, que libere de la pesada carga que supone ser objeto de discriminación en una etapa tan delicada, como es la asociada a la educación, y durante la que se produce el desarrollo emocional de cualquier persona.

- Debemos garantizar que el entorno educativo no expulse del mismo a las personas del colectivo LGTBI (ni a ninguna otra) al sufrir, de forma reiterativa, un acoso que mina las fuerzas de la persona que lo sufre, y termina desembocando en un rechazo frontal a acudir al lugar donde se está sufriendo esta discriminación.

- Tenemos que lograr que los servicios públicos que tienen como finalidad atender personalmente a la ciudadanía, cuente con la asertividad necesaria para poder ofrecer una atención

que cumpla al 100% con el objetivo para el cuál fue diseñado. Por desgracia, siguen produciéndose situaciones en las que, al acudir al personal sanitario para la realización de pruebas preventivas de enfermedades de transmisión sexual, la persona LGTBI debe desnudar su vida personal para poder acceder a dicha prueba. También se producen situaciones en las que, al tramitar una denuncia por agresiones, la persona denunciante, que tiene que recrear la dura vivencia de la agresión, se enfrenta a burlas por parte de la administración, o cuanto menos vea como su relato parece tener menor peso del que debiera.

- Desde el Consejo Ciudadano Autonómico se debe adquirir un compromiso con la visibilidad del colectivo LGTBI, así como procurar la formación interna necesaria para empujar hacia la integración del colectivo. Esta visibilidad resulta imprescindible para lograr una sociedad inclusiva, e imperativa dentro de PODEMOS, partido que consideramos como herramienta de transformación social (además de política).

8- Parte organizativa para llegar a los objetivos políticos

En nuestra propuesta el Consejo de Coordinación y las secretarías que existían en PODEMOS de la Comunidad de Madrid se sustituyen por un Equipo de Coordinación elegido por el Consejo Ciudadano. Las mujeres y las personas LGTBI constituimos más del 51% de la sociedad, y por eso exigimos estar en los espacios donde se toman las decisiones y que éstas sean configuradas por nosotras a través de políticas feministas y de inclusión de la diversidad.
La persona responsable del área de Feminismo y LGTBI formará parte de manera obligatoria del Equipo de Coordinación, siendo el único área que tendrá esa condición. De esta manera, sea cual sea el resultado de los procesos de elección de los órganos, el área de feminismo y LGTBI tendrá el máximo nivel orgánico posible, con lo que conseguiremos:

- Ejercer de órgano de coordinación, cuidado y supervisión para que las políticas feministas y de inclusión de la diversidad sean respetadas a todos los niveles del partido. Serán imperativas portavocías mixtas en todos los órganos en los que haya portavoz, y paridad en todos los cargos (incluyendo futuros gobiernos) y en actos públicos, siempre entendiendo “paridad” como un mínimo y no como un máximo, y no permitiendo la sustitución de mujeres por hombres en las listas. Se intentará evitar la segregación temática de los cargos y áreas de PODEMOS, abriendo las áreas más técnicas a la participación femenina. Se usará lenguaje

inclusivo en todas las comunicaciones del partido. Se instará, además, al Área de Organización, a generar espacios de conciliación para el fomento de la participación igualitaria.

- Dotarnos de los necesarios recursos económicos para llevar a cabo nuestros objetivos. Parte de estos recursos deben poder ser utilizados por los Círculos Feminista y LGTBI de la Comunidad de Madrid en labores de formación y de puente con asociaciones, movimientos y activistas de las luchas sociales, para defender estas políticas feministas y de inclusión de la diversidad, así como para que éstas sean retroalimentadas por los movimientos y luchas que llevan años trabajando en este sentido.
- Incluir la formación feminista y sobre diversidad en todos los niveles internos, para que nuestro discurso sea asumido por todo el partido, especialmente cargos públicos y portavocías; e igualmente, la formación de cara al exterior, para que este discurso pueda ser comprendido y asumido por la sociedad.

El Área de Feminismo y LGTBI de la Comunidad de Madrid se organizará de las siguiente manera:

- Una/un responsable general del área de Feminismo y LGTBI, a propuesta del Consejo Cludadano de la Comunidad de Madrid

- *odas/os las/los portavoces de Feminismo y LGTBI de los Consejos Ciudadanos de la Comunidad de Madrid.. Será obligatorio que exista esta portavocía en todos los Consejos Ciudadanos Municipales. En los municipios donde no haya Consejo Ciudadano, la Asamblea del círculo correspondiente votará a la persona que ejercerá esa responsabilidad. * Representantes del Círculo de Feminismos autonómico, y del círculo LGTBI autonómico, elegidos en asamblea de cada círculo respectivo.

- Además, se creará en la Comunidad de Madrid un Observatorio de Feminismo y LGTBI, independiente de la Comisión de Garantías, que supervisará la implantación de las políticas feministas y LGTBI propuestas, y también evaluará la participación igualitaria en el partido, tanto en los círculos como en la estructura orgánica, pudiendo proponer medidas para fomentarla. Este Observatorio generará un protocolo interno ante agresiones sexuales y acoso. Caso de darse este tipo de conductas, el Observatorio realizará un informe de cada caso, que tendrá que ser tenido en cuenta por la Comisión de Garantías autonómica para tomar su decisión.

Reinicia Podemos